



**Encuentro sobre  
Políticas Integrales  
contra las Violencias  
de Género**  
*Sistematización*

30 de noviembre y 1 de diciembre  
Cartagena de Indias, Colombia



*¡Siendo mujer me perdí  
y sólo me encontré cuando lo supe!*

Patricia Ariza<sup>1</sup>

*Tenemos derecho y deber de cambiar el mundo.  
Lo que no es posible es pensar en transformar  
el mundo sin un sueño, sin una utopía, sin un  
proyecto. Los sueños son proyectos por los  
que se lucha... y toda concreción de sueños  
supone lucha... En realidad, la transformación  
del mundo a la que aspira el sueño, es un acto  
político, y sería una ingenuidad no reconocer  
que los sueños tienen sus contrasueños*

Paulo Freire<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Versos creados por una de las ponentes y compartidos durante el Encuentro.

<sup>2</sup> Cita utilizada por una de las ponentes.

# ÍNDICE

## 1.

Introducción

1.1. Contexto Colombia.

1.2. Trabajo de AECID en materia de género.

**Págs. 6 - 10**

## PARTE I

## 2.

Antecedentes: I Encuentro sobre políticas integrales contra las violencias de género.

**Págs. 7 - 16**

## 3.

Justificación del II encuentro.

**Págs. 17 - 21**

## 4.

Objetivos:

4.1. De la actividad.

4.2. De la sistematización.

**Págs. 22 - 25**

## PARTE II

## 5.

II Encuentro Nacional sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género

5.1. Inauguración.

**Págs. 26 - 27**

5.2. Mesa 1: Presentación de las conclusiones del I Encuentro, avances y contexto.

**Págs. 26 - 31**

5.3. Mesa 2: Experiencia en Guatemala en materia de postconflicto y violencias de género.

**Págs. 32 - 36**

5.4. Mesa 3: Lecturas territoriales sobre violencia basada en género tras la implementación del acuerdo final de paz.

**Págs. 37 - 44**

5.5. Mesa 4: Espacio de participación para la consolidación de la paz en el territorio.

**Págs. 45 - 48**

5.6. Mesa 5: Experiencias nacionales en materia de postconflicto y violencia de género.

**Págs. 49 - 51**

5.7. Mesa 6: Avances y desafíos en la implementación del acuerdo final de paz de cara a la prevención y comprensión del continuum de violencia.

**Págs. 52 - 55**

5.8. Plenaria: Reflexiones finales.

**Pág. 56**

## 6.

Conclusiones.

**Pág. 57**

## 7.

Acto final.

**Pág. 58**

## 8.

Anexos.

**Págs. 58 - 65**



## ***Las mujeres en Colombia***

Según las proyecciones para el año 2011 del Censo de 20013, las mujeres representaron el 50,6% de la población total de Colombia, equivalente a 23.313.302, y los hombres el 49,4%, correspondiente a 22.731.299. La mayor parte de la población en general se concentra en las zonas urbanas con el 75,6%. Por grupos étnicos, el Censo del 2005 estimó que de las 4.311.757 personas pertenecientes a la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, el 50,6% eran mujeres; y el 49,5% de las 1.409.613 personas que se reconocieron como indígenas también lo eran. Son escasos los datos que cruzan la variable étnica con la de sexo, por lo cual no se tiene información estadística diferenciada sobre las mujeres indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom. Sin embargo, otros estudios y fuentes permiten establecer la especial afectación que presentan las mujeres pertenecientes a diversos grupos étnicos para ejercer sus derechos por la intersección de múltiples discriminaciones.

La información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares expresa que de los 12.535.357 hogares, el 32% tienen jefatura femenina, concentrada principalmente en las zonas urbanas, 85,8% frente a 14,2% en la zona rural. Es importante resaltar que el 83% de los hombres jefes de hogar son casados o viven en unión libre, mientras que el 76% de las mujeres jefas de hogar son solteras, separadas o viudas.<sup>3</sup>

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres es la feminización de la pobreza. En el país, el 51,6% de las personas pobres

son mujeres, es decir que 7.857.876 de colombianas viven por debajo de la línea de pobreza. Según dominio geográfico, de la totalidad de mujeres pobres, el 69,4% vive en la zona urbana y el 30,6% en la zona rural. La proporción cambia un poco en los hombres, concentrándose el 66,4% en la zona urbana y 33,6% en la zona rural. Realizando la medición para los jefes de hogar, de los 3.474.902 hogares pobres en el año 2011, el 34,2% tienen jefatura femenina, es decir 1.189.063 mujeres, de las cuales el 71,7% son separadas, solteras o viuda.

En general los problemas de las mujeres en Colombia se evidencian en las dificultades para generar ingresos y empleo decente, la baja participación política, los altos niveles de violencias basadas en género, los problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la educación, o las demoras injustificadas en la protección de sus derechos al interior de las instancias competentes.

## ***La situación del conflicto armado y el postconflicto***

La situación política y social de Colombia actualmente es compleja y requiere de un análisis situado, territorial y diferencial. El conflicto armado y la presencia del narcotráfico son dos factores que agravan la situación de violencia que vive el país, y concretamente de violencia basada en género. Según noticias de ACNUR de abril de 2017, el conflicto armado interno en Colombia ha dejado cerca de


<sup>3</sup> Ídem.

8,3 millones de víctimas en los últimos 60 años, con una afectación desproporcionada en mujeres, niños y niñas y poblaciones étnicas afro e indígenas. El 89% (7.4 millones de estas personas) han sido víctimas de desplazamiento forzado.

El conflicto armado en Colombia ha generado situaciones particulares de riesgo en niños, niñas y adolescentes, identificándose situaciones graves relacionadas con reclutamiento y otras formas de vinculación a la guerra como son la violencia y explotación sexual, el desplazamiento forzado, las amenazas de muerte, lesiones personales, homicidio, desaparición forzada, secuestro, ataque y ocupación de bienes civiles con presencia de niños y niñas (por ejemplo escuelas y hospitales), afectaciones por minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar, entre otras. Según el último registro único de la Unidad de Víctimas de 2017 hay 9.506 niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos al margen de la ley.

Durante los últimos años el Gobierno ha realizado importantes avances para lograr la Paz en el país, como son la firma de los Acuerdos de la Habana, con la consecuente entrega de armas del principal grupo guerrillero las FARC, así como el actual proceso de negociación en Quito con el ELN, el segundo grupo armado más grande del país. Sin embargo la violencia persiste en las comunidades, de la mano de Bandas Criminales que no estuvieron presentes en las negociaciones de La Habana, por no ser considerados actores del conflicto, así como por la compleja situación generada por disidencias de las FARC, mantenimiento de la actividad el ELN, persistencia del narcotráfico y otras problemáticas regionales. Diversas franjas de la población se ven afectadas por esta situación, especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, la población afrodescendiente y la población indígena. Según datos de 2017 de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) hay 66 grupos indígenas en peligro de extinción en el país, por razones del conflicto armado y la minería extensiva sobre sus territorios.

La violencia generada por el conflicto armado interno ha derivado en desplazamiento, marginalización extrema y degradación del medio ambiente, con especial incidencia en los territorios indígenas. La población rural en Colombia y de forma más especial la indígena y afro está sometida a una triple afectación: violencia- desastres naturales- ausencia del Estado. El conflicto armado implica riesgos para las estructuras organizativas y de gobierno de los grupos étnicos, vulneración de derechos territoriales, destrucción cultural, riesgo de afectación del derecho a la participación, debilitamiento de organizaciones comunitarias y de mecanismos de consulta previa, y riesgos de agudización del racismo y la pobreza, entre otros. Especialmente importante es la violencia sexual contra las mujeres y niñas indígenas.



*“ Más del 51% de las personas que lo han sufrido son mujeres. El desplazamiento forzado representa el 86% del total de delitos, y en la mayoría de los casos invisibiliza el resto de delitos que lo acompañan. ”*

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la actualidad el mayor número de denuncias sobre hechos victimizantes contra la población se dirige hacia los grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización. La presencia del conflicto armado durante décadas ha debilitado al país, aumentado las desigualdades y provocado un clima de violencia continua que hace de los acuerdos para lograr la paz un gran reto. De los principales problemas que se presentan en el país derivados del conflicto, destaca en primer lugar el desplazamiento forzado, ya que es el delito que genera mayor número de víctimas en el país. Más del 51% de las personas que lo han sufrido son mujeres. El desplazamiento forzado representa el 86% del total de delitos, y en la mayoría de los casos invisibiliza el resto de delitos que lo acompañan. Supone la movilización de personas, familias y comunidades que de un día para otro tienen que dejar su hogar, y por tanto sus pertenencias, sus tierras, sus vínculos y seres queridos, para desplazarse a otros lugares de país huyendo del conflicto armado y de amenazas y asesinatos contra su familia o sus líderes.



## Trabajo de AECID en materia de género

La Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres es una de las prioridades de trabajo establecidas por el Marco de Asociación País (MAP). En esta línea la propuesta del MAP se enmarca dentro del desarrollo de capacidades y la transversalidad del enfoque de género (GED) para orientar todo su actuar hacia la promoción de la equidad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En este sentido destacan tres elementos clave: la participación política de las mujeres, el cambio cultural y las acciones para la eliminación de la violencia basada en el género. Como herramienta de trabajo se proponen mecanismos de seguimiento participativo de las políticas públicas locales y territoriales, así como otras acciones para promover la equidad de género. En concreto se especifican dos elementos: la igualdad real y el empoderamiento de mujeres. Dentro de estos planteamientos destacan cuestiones como la formación y fortalecimiento a mujeres y organizaciones de mujeres con capacidad de liderazgo y participación política, el establecimiento de políticas integrales para acabar con la violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

Este trabajo se alinea asimismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el ODS5: Alcanzar la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Y el ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. También lo hace con el actual Plan Director de la CE 2013-2016 en el que se definen las ocho orientaciones de la CE, las líneas de acción para lograrlas y el enfoque de resultados.

El plan de acción propuesto por AECID-Colombia para contribuir a la solución de los problemas de género identificados, se encuentra recogido de forma directa en la Orientación Estratégica 5. *Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género (OE5)*. Una de las orientaciones estratégicas recogidas en el IV Plan Director de la cooperación española 2013-2016 y una de las elegidas como prioritarias en el MAP. Y de forma transversal en el resto de orientaciones.

Información recogida en el Marco de Asociación país de la AECID en Colombia.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

# PARTE I

## 2

### Antecedentes:

### *Encuentro sobre políticas integrales contra las violencias de género*

Desde el 28 al 30 de Noviembre de 2016 se desarrolló en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias el **Encuentro sobre políticas integrales contra las violencias de género**. El primer Encuentro se desarrolló en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, con la intención de abordar la problemática de las violencias basadas en género estructurales en el país, que podían llegar a exacerbarse en un escenario de transición, y del mismo modo promover la articulación para conseguir una política integral. Según un Reporte especial de las Naciones Unidas (2001), en aquellos países que inician un proceso de paz, tras la firma de acuerdos de paz se tiende a aumentar de la violencia basada en género. Con el primer encuentro se buscó motivar la reflexión sobre herramientas para la contención y prevención de estas formas de violencia, de forma articulada con las instituciones y los mecanismos estatales en materia de justicia, gobernabilidad y seguridad. El momento de realización del encuentro presentaba una oportunidad única para seguir avanzando en la incorporación de la perspectiva de mujer y género en los instrumentos de política nacional y territorial.

## **Los temas que se trataron y las principales conclusiones a las que se llegaron fueron:**

### **Elementos de una política integral en materia de violencia contra las mujeres y marco normativo**

#### **Objetivo:**

Ofrecer una panorámica sobre los elementos de una Política integral en materia de violencias contra las mujeres de acuerdo a su carácter estructural desde los diferentes ámbitos de la Política Pública.

#### **Conclusiones:**

La violencia hacia las Mujeres sigue siendo una situación muy preocupante en Colombia, a pesar de los avances legislativos. En este sentido, teniendo como base la ley 1257 de 2008, resulta imprescindible asegurar que el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias, que se deriva de ésta, se cumpla en todos sus aspectos: prevención, atención y, sobre todo, coordinación interinstitucional. Para ello se necesitará incidir en las instancias de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 para dotarlas de recursos y contenido, sobre todo en este contexto de postconflicto. El papel de CPEM en este proceso será el de acompañamiento y asesoría. Se debe partir asimismo de experiencias exitosas en la implementación de políticas a partir de la transversalización efectiva y de la aplicación de presupuestos sensibles a género, como la de la Alcaldía de Villavicencio, entre otras. Asimismo, en todo este trabajo, se debe aplicar el enfoque diferencial tanto étnico como etario, adaptando el trabajo y las medidas tomadas a las características de cada contexto.

### **Prevención: educación y sensibilización**

#### **Objetivo:**

Ofrecer los elementos claves y las estrategias de uno de los pilares fundamentales para la deconstrucción de imaginarios sexistas generadores de desigualdad como son la educación y la sensibilización y su labor en la prevención de las violencias basadas en género.

#### **Conclusiones:**

Para el trabajo en prevención se partirá del entendimiento de la violencia de género como algo estructural en la sociedad, lo que explica que se

den retrocesos y reducciones en los discursos. El papel de los medios de comunicación es vital, por ello es necesario analizar su funcionamiento y articularse con estos para generar contenidos que promuevan los cambios de imaginarios sociales. Tanto en el trabajo con medios masivos como al realizar acciones a pequeña escala, se hace necesaria la coordinación con la academia y las universidades, generadoras de conocimiento.

### **Detección, atención y coordinación interinstitucional**

#### **Objetivo:**

Reflexionar e identificar elementos para la implementación articulada de Política Pública en materia de detección y atención a las violencias basadas en género.

#### **Conclusiones:**

Tras la aprobación de la política contra la violencia de género, es necesario crear alguna instancia técnica que permita darle seguimiento y hacer realidad lo que en ella se incluye con respecto a la coordinación interinstitucional. También con respecto a esta coordinación es una buena práctica pensar en la creación de subcomisiones temáticas, muy operativas, que permitan que los mandatos legales sean efectivamente realizados.

En el contexto colombiano, tanto en los casos de violencias de género, dentro o fuera del marco del conflicto armado, se hace necesario que esta coordinación sea con las entidades territoriales y en las instancias que deben garantizar el despliegue de la ruta, como es el caso del Ministerio de Salud. Así mismo, la capacitación de funcionariado para una efectiva coordinación y conocimiento de las competencias concretas de cada entidad es primordial. Todavía es un reto el poder contar con recursos humanos suficientes y capaces en las Comisarías de Familia. Esto permitirá, además de activar la atención a través del Ministerio de Salud, llevar a cabo las acciones de protección necesarias, atendiendo a la víctima y no al agresor, y teniendo claro esto en los casos de violencia de género, ya que hasta el momento muchos casos quedan todavía impunes y/o no reconocidos.

## Orientación, investigación y sanción:

### Objetivo:

Puesta en relieve de los aprendizajes, recomendaciones, retos y ventanas de oportunidad en el ámbito de la orientación, la investigación y la sanción en materia de violencia de género.

### Conclusiones:

En los análisis médico-forenses, se debe evitar a toda costa la negación o minimización del daño. Para ello se deben conocer bien las lesiones y los posibles escenarios, así como saber que para llegar a daños mayores como feminicidios estas no son siempre graves. Hay que resaltar asimismo que estas pruebas son fundamentales y que no se debe sobredimensionar el testimonio de la víctima como sucede hasta ahora, sino que se debe contrastar con este análisis. En la investigación y sanción vuelve a resaltarse la necesidad del refuerzo de las Comisarías de Familia, y la coordinación territorial a través de mecanismos como las mesas de trabajo y redes de apoyo. Este trabajo iría orientado a acortar los tiempos de judicialización y la re victimización, coordinando a las entidades para que una vez activada la ruta se haga el correcto seguimiento y sanción de los casos.

## El monitoreo del fenómeno de la violencia contra las mujeres

### Objetivo:

Compartir experiencias que desde el nivel nacional y departamental se están desarrollando para el monitoreo del fenómeno de la violencia con base al género.

### Conclusiones:

Las nuevas experiencias territoriales de creación de sistemas de monitoreo de las Violencias de Género deben partir de los sistemas estatales (SIVIGE) y cruzar estos datos con los regionales. Esto permitirá ligar los datos a las respuestas institucionales necesarias para mejorar los índices y establecer sistemas de registro unificados. No obstante, de forma previa a esto, desde el nivel nacional se deben unificar las categorías de análisis y estas deben ser las mismas para cada una de las instituciones que vaya a medir, para tener una información más consensuada. Todo sistema de información debe también partir de un trabajo coordinado interinstitucional, con mecanismos de seguimiento participativos y que incluyan un enfoque diferencial y variables relativas a las diversidades sexo-genéricas. La formación correcta del personal sobre el manejo de datos y registros es también fundamental.

## Acogida, formación ocupacional e inserción laboral

### Objetivo:

Intercambio de experiencias en el campo de la acogida, de formación ocupacional e inserción laboral de mujeres víctimas de violencias basadas en género de cara al diseño e implementación de iniciativas.

### Conclusiones:

El papel de los grupos, otro tipo de acciones de terapia y autoayuda durante el proceso de acogida y de atención psico-social de las víctimas es fundamental. Estas intervenciones se adaptarán a cada contexto y se hará siempre en una situación de total confidencialidad con respecto al agresor.

Paralelamente, las casas de acogida deben ofrecer una atención, que aunque es temporal debe ser inmediata. Puede haber un modelo de acogida en familias o una estancia en albergues, según cada contexto, pero siempre deben estar reguladas y adaptadas a los estándares mínimos nacionales. En estos espacios debe haber un equipo multidisciplinar que atienda a las mujeres y sus hijos/as, que debe ser previamente formado desde un enfoque feminista para prevenir una mala atención. Por último, cabe destacar que cada municipio debe destinar un monto para la creación de espacios de acogida y refugio.

## Experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas de atención a la violencia contra las mujeres

### Objetivo:

Puesta en relieve de los avances realizados hasta el momento por las organizaciones de mujeres en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las Políticas de Atención a las violencias contra las mujeres, de cara al futuro y a los retos que se plantean en un futuro inminente.

### Conclusiones:

Las experiencias de seguimiento de la política pública contra las Violencias de Género desde la sociedad civil destacan ausencia de datos que permitan hacer incidencia y seguimiento de la implementación de los avances legislativos. Asimismo, los logros legislativos como el más importante de la Ley 1257 se deben a la labor de esta incidencia, es por ello que la mejora en la disponibilidad de datos y en la transparencia de la implementación de leyes se hace vital para poder seguir avanzando. En los casos de las organizaciones de la sociedad civil en los que se ha podido realizar un seguimiento concreto de casos de violencia de género tanto en el marco del conflicto como fuera de él, se ha constatado que la falta de recursos es aún alarmante y ocasiona que la Ley no se cumpla.



## Las violencias en el marco del conflicto

### Objetivo:

Socialización de la situación de las mujeres y el contexto de violencias en el conflicto a nivel nacional y regional, así como de los programas de actuación y/o avances en los ámbitos de actuación específicos de las instituciones y organizaciones ponentes para la identificación puntos críticos para el abordaje de la Política Pública.

### Conclusiones:

Existen proyectos de la estrategia de Respuesta Rápida del gobierno destinados a reducir las Violencias de Género, tanto con víctimas como con policía. A pesar de esto, se necesita una mayor presencia del Estado para reducir el impacto de las dinámicas generadas por la actividad de grupos armados. Las respuestas humanitarias en el marco del conflicto todavía no tienen en cuenta, en muchos de los casos, la doble afectación de la situación de las mujeres, como mujeres y como víctimas. Por tanto, los sistemas de protección no están siempre adaptados. Es necesario que todas estas acciones se enmarquen dentro del seguimiento del cumplimiento de la Resolución 1325 de NNUU sobre Mujer, Paz y Seguridad, para tener un marco legal internacional que apoye el proceso y poder dar seguimiento a la adecuación de las actuaciones que se realizan.

Durante todo este proceso es vital el trabajo con militares para evitar la violencia sexual, así como trabajar dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz para incluir en ella a mujeres y para trabajar concretamente sobre la dificultad probatoria de muchos casos de distintos tipos de violencia de género. También se destaca la importancia de vincular acciones de generación de empoderamiento económico para aumentar la resiliencia de las mujeres de las zonas afectadas por el conflicto, de forma paralela a los procesos de atención y protección como víctimas del conflicto y como víctimas de violencia de género.

# 3

## Justificación del II Encuentro

La erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluido el tráfico sexual y otros tipos de explotación, es una de las principales líneas del **Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible**. La normativa internacional establece las obligaciones de los Estados en relación con la policía y las fuerzas armadas nacionales respecto de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra estas.

En la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, CEDAW (1979) se establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación (artículo 1) y se señala a los Estados como responsables de aprobar las leyes y adoptar otras medidas apropiadas que prohíban toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de la igualdad de derechos de la mujer.

Años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer** (1993) mediante la cual insta a los Estados a “adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer” (artículo 4 i). Un año más tarde se celebra la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará de 1994) y dos años más tarde se impulsa la Plataforma de Acción de Beijing (1995) mediante la cual se establecen los objetivos estratégicos

que deben adoptar los gobiernos para la erradicación de la violencia de género:

**1.** Impartir enseñanza y capacitación sobre derechos humanos en que se tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género al personal policial y militar, los funcionarios penitenciarios, [...] incluido el personal que actúa en zonas de conflictos armados y en zonas donde hay refugiados, y sensibilizarlo en cuanto a la naturaleza de los actos y las amenazas de violencia basados en la diferenciación de género, para conseguir que las mujeres víctimas reciban un trato justo (D1.n; E5.o; I2.l; sección D.121).

**2.** Alentar, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas, como los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y los miembros de la policía, y establecer estrategias para impedir que las mujeres víctimas de la violencia vuelvan a sufrirla por la prescindencia del género en las leyes o en las prácticas de aplicación de la ley o los procedimientos judiciales (D1.g).

**3.** Incluir información sobre los instrumentos y las normas internacionales y regionales en las actividades de información pública y de enseñanza de los derechos humanos y en los programas de educación y capacitación para adultos, particularmente para grupos tales como los militares, la policía y otro personal encargado de hacer cumplir la ley para asegurar la protección eficaz de los derechos humanos (I3.d).

**4.** Promulgar leyes en que se prevean penas para los miembros de la policía o de las fuerzas de seguridad o cualquier otro agente del Estado que cometa actos de violencia contra la mujer en el desempeño de sus funciones y adoptar medidas eficaces para investigar y castigar a los responsables (D1.o).

**5.** Crear mecanismos institucionales, o reforzar los existentes, a fin de que las mujeres y las niñas puedan dar parte de los actos de violencia cometidos contra ellas e interponer denuncias al respecto en condiciones de seguridad y confidencialidad, y sin temor a castigos o represalias (D1.l).

**6.** Garantizar que las mujeres tengan el mismo derecho que los hombres a ser jueces, abogados, funcionarios de otro tipo en los tribunales, así como funcionarios policiales y funcionarios penitenciarios, entre otras cosas (I2.m).

Finalmente en el año 2000 se establece la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que en materia de violencia de género señala la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas (artículo 11).

En el ámbito nacional, Colombia destaca por tener una amplia normatividad respecto a la violencia basada en género. A continuación se detallan las principales leyes o normativas sobre el tema:

**Ley 1257 de 2008:**

Dicta las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Ley 1448 de 2011:**

Ley de víctimas y restitución de tierras.

**Decreto 4796 de 2011:**

Dirigida a la detección, prevención y atención integral a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud.

**Ley 1542 de 2012:**

Dicta las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

**Resolución 459 de 2012:**

Es el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**Decreto 1930 de 2013. CONPES Social 161 de Equidad de Género para las Mujeres:**

Se trata de una Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

**2013 CONPES Social 3784:**

Son los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

**Ley 1719 de 2014:**

Establece obligaciones específicas para que las entidades actúen de forma coordinada para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia de género, especialmente de la violencia sexual.

**Ley 1753 de 2015:**

Plan Nacional de Desarrollo.

**Ley 1761 de julio 2015:**

Crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

A pesar del extenso marco normativo nacional e internacional, en Colombia las cifras de violencia hacia las mujeres y comunidad LGTBIQ siguen siendo alarmantes. Según los datos investigados por Medicina Legal<sup>7</sup> sobre homicidios producidos por razón de género, en 2016 hay registradas 731 mujeres asesinadas. Durante los diez primeros meses de 2014 se asesinaron un promedio de 2,6 mujeres por día. En 2015 2,2 y, en lo que va de 2016, 2,4. El rango de edad de mayor riesgo de ser asesinadas es el comprendido entre los 20 y 29. Sin embargo las cifras no pueden considerarse bajas en ninguno de los rangos de edad comprendidos entre los 15 y los 54 años.

<sup>7</sup> Datos del Boletín Epidemiológico – Violencia del Género en Colombia – Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Instituto Nacional de medicina Legal, 2016

Del año 2015 al 2016 ha habido un incremento en el asesinato de mujeres de todas las edades, incluso el de las niñas de 0 a 4 años registrando en 2016 seis casos más que al año anterior.


Respecto a la violencia intrafamiliar el informe destaca que durante el 2015 se presentó un descenso en los casos de violencia intrafamiliar, sin embargo para el 2016 se registra un aumento significativo respecto a las cifras de 2014. Así se pasaron de 44.228 casos en 2014 a 49.712 en 2016. El número de niñas de 0 a 18 años víctimas de violencia intrafamiliar ha aumentado desde el 2014. Para las mujeres entre 20 y todo el resto de rangos de edades se presentaron diferentes grados de descenso durante el 2015 más un nuevo aumento durante el 2016. Las mujeres entre los 20 y los 29 años son también las que más riesgo tienen de ser víctimas de violencia intrafamiliar.

La violencia sexual contra la mujer ha venido presentando cifras ascendentes los últimos tres años. El incremento más significativo es el de niñas de 10 a 14 años, donde se registraron 574 más casos en el 2016 que en el 2015. Las niñas desde los 0 hasta los 17 años son aquellas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual. Para el 2014 éstas fueron el 84,8% de las mujeres víctimas de violencia sexual, para el 2015 representaron el 85,5% y para el 2016 el 85%. La vivienda es claramente el lugar donde más hechos de violencia sexual se presentan, para el 2014 los casos ocurridos allí representaron el 71% del total de casos, para el 2015 el 71,8%, mientras que para el 2016 representaron el 72,5%. Los familiares aparecen como los principales presuntos responsables de los casos de violencia sexual, para 2014 se registran 4.696 casos en los cuales el presunto agresor es un familiar, para 2015 5.517, mientras que para 2016 6.101. En segundo lugar se encuentra la pareja o la ex pareja y en tercer lugar los amigos.

Las cifras de violencia interpersonal son también preocupantes, como sucede en el resto de casos, en 2015 hay un descenso de la violencia, sin embargo en 2016 se produce un incremento de cifras de víctimas de violencia que supera a 2014. Durante los tres años en estudio el grupo los grupos de edad más victimizados han sido aquellos entre los 20 y los 24 años, seguido del grupo entre los 25 y los 29 y de aquel entre los 30 y los 34. Las mujeres solteras son las principales víctimas de la violencia interpersonal, para el 2014 este grupo representó 52,6% del total de las víctimas, para el 2015 el 51,8%, mientras que para el 2016 fueron el 51,5%. En segundo lugar se encuentran las mujeres cuyo estado civil es la unión libre y en tercer lugar las casadas.

De nuevo en la mayoría de casos el presunto agresor es una persona conocida para la víctima. Siguiendo las tendencias de los otros tipos de violencia aquí analizados y teniendo en cuenta también que hay lugares donde el registro no se realiza debidamente.

La violencia hacia la comunidad LGTBIQ también es un tema preocupante, según Colombia Diversa, en 2016 se produjeron más de 100 muertes a población LGTBIQ por razón de género. La discriminación o violencia hacia



*“Las cifras revelan que no se trata de casos aislados sino que la violencia basada en género responde a una estructura social desigual en la que vida e integridad físicas las mujeres y la población LTBIQ vale menos que la de los hombres.”*

la comunidad LGTBIQ en Colombia ha empeorado, según el reporte de la Defensoría del Pueblo. Los casos reportados se triplicaron entre 2015 y 2016. Acorde al reporte de este ente, el año pasado se atendieron 298 casos de personas que denunciaron haber sido víctimas de múltiples violencias a causa de su identidad sexual. Esto implica un aumento crítico, contando con que en 2015 se atendieron 92 casos. Además, en lo que va de 2017, a la Defensoría han llegado ya 66 casos, que corresponde a un 22% del consolidado de 2016.

De las atenciones adelantadas en 2017 el 22% corresponde a personas lesbianas, gay y personas que se autodefinen como bisexuales; el 12% corresponde a personas trans, principalmente mujeres, a quienes le son vulnerados sus derechos a una vida libre de violencias, educación, libre circulación y salud. La Defensoría resaltó el aumento permanente de personas que se definen como intersexuales que al presente año llega a 15 casos.

El hecho de que en la mayoría de casos la violencia sea producida por el entorno cercano de la víctima revela que nos enfrentamos a un problema estructural. Las cifras revelan que no se trata de casos aislados sino que la violencia basada en género responde a una estructura social desigual en la que vida e integridad físicas las mujeres y la población LTBIQ vale menos que la de los hombres.

## 4 Objetivos

### ***De la actividad:***

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de este II Encuentro son:

**1.** Dar continuidad a las reflexiones y conclusiones del Encuentro anterior atendiendo a los cambios políticos y sociales que se han producido durante el año 2017 y a las necesidades detectadas en el Encuentro de 2016. También se busca propiciar compromisos para el futuro.

**2.** Promover el encuentro entre instituciones y organizaciones dedicadas a combatir las violencias de género en el marco de la implementación de los acuerdos de paz. Para ello se trató de contar con representantes de las principales instituciones dedicadas a las cuestiones de género. Con representantes de organizaciones sociales nacionales e internacionales. Y con figuras clave en la defensa de los derechos de las mujeres en el conflicto, con actores clave en la firma de los acuerdos de paz y su implementación.

**3.** Dar continuidad al compromiso de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Colombia con la necesidad de alcanzar la equidad de género y de erradicar la violencia basada en género. Fortaleciendo las capacidades de las entidades de los distintos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de la participación política de las mujeres. Promoviendo el diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural y de articulación de acciones para la eliminación de la violencia basada en género y el establecimiento de mecanismos de seguimiento participativo de las políticas y acciones de equidad de género.

**4.** Compartir experiencias en materia de aplicación de políticas integrales sobre de violencia contra las mujeres y la comunidad LGTBIQ.

**5.** Profundizar en la comprensión y dimensionamiento de la aplicación de una política integral en materia de violencia contra las mujeres en Colombia.

**6.** Promover el involucramiento de distintos actores institucionales en la aplicación de una política integral sobre violencia contra las mujeres en Colombia.

**7.** Favorecer consensos en torno a las labores institucionales de apoyo a la aplicación de una política integral en materia de violencia contra las mujeres en virtud de los respectivos ámbitos competenciales.

### ***De la sistematización:***

El objetivo de la sistematización de la actividad es dejar constancia de todo lo sucedido durante el encuentro, especialmente de los avances y conclusiones que se dieron, para que pueda servir como hoja de ruta en el trabajo que las entidades participantes realizan en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Además, se pretende que este sea un documento público para que todas aquellas organizaciones e instituciones que participaron, así como cualquier otra interesada, puedan tener acceso a los acuerdos y reflexiones que surgieron en la actividad. Finalmente es una herramienta útil para evaluar la pertinencia del mismo y la posibilidad de que se le dé continuidad en años posteriores.



## PARTE II

### 5. Inauguración

#### ***II Encuentro Nacional sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género***

La apertura del encuentro estuvo a cargo de las representantes de las instituciones organizadoras: Sofía Mata Modrón, Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias; Raquel Ferrando, Responsable de Proyecto la Cooperación Española en Colombia; Gabriela Muñoz, representante de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y Patricia Pacheco, representante de ONU Mujeres.

Las ponentes aprovecharon para recordar los avances del encuentro pasado, agradecer a todas las partes que hicieron posible el nuevo encuentro y para honrar la memoria de las mujeres que son parte de nuestra historia, las presentes y las que ya no están. Las responsables de las instituciones hicieron también un llamado al intercambio de conocimientos, aprovecharon para recordar los compromisos establecidos por la Agenda 2030 y la necesidad de apostar por la transversalización del enfoque de género ya que es uno de los elementos clave en los ODS.

Finalmente, en el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre y de 16 días de activismo se mencionó el movimiento feminista, la creciente movilización social y el cambio en los medios de comunicación a la hora de tratar esta temática. Para concluir se hizo un llamado a la acción y a las alianzas entre instituciones y organizaciones.

# Mesa 1

## PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO, AVANCES Y CONTEXTO DEL II ENCUENTRO



**Raquel Ferrando**

Responsable de Proyectos la Cooperación Española en Colombia.

La representante de AECID realizó un trabajo de revisión de las conclusiones del trabajo en grupos del año anterior. En este sentido señaló que el Encuentro comenzó con la idea de hacer un intercambio entre las instituciones organizadoras y las instituciones y organizaciones que trabajaban los temas de violencia de género a nivel nacional e internacional, sin embargo la gran afluencia a la actividad dificultó el intercambio entre las participantes, aunque permitió generar un panorama muy amplio y diverso de experiencias sobre la temática. A continuación la ponente relató las conclusiones establecidas en el I Encuentro y que pueden consultarse en la memoria del mismo.<sup>8</sup>



**Patricia Pacheco**

Representante Adjunta de ONU Mujeres

La representante de ONU Mujeres apeló a la riqueza del trabajo del año pasado y la lógica de continuidad que debe seguir este encuentro. En esta ocasión, se señala la coherencia de la organización del encuentro pasado hacia una respuesta multisectorial de las violencias. La prevención y la transformación de los estereotipos culturales son elementos imprescindibles en la respuesta a las violencias basadas en género.

Sobre la necesidad de un marco normativo y políticas integrales, Patricia mencionó la sofisticación del marco normativo colombiano y la ratificación del Estado colombiano de todos los tratados internacionales. Precisamente, la dificultad en Colombia radica en la implementación de las medidas contra la violencia de género, no en la parte formal. La dificultad real es el aterrizaje de las propuestas normativas y la falta de presupuestación para las mismas. El esfuerzo legislativo no se traslada a la vida si no se asignan recursos necesarios para su implementación.

Respecto a la prevención y la educación la ponente mencionó los estereotipos de género que refuerzan unos roles desiguales. También la tolerancia social hacia la violencia hacia las mujeres y los trabajos que se han hecho al respecto. Esto conecta con las posibilidades de que una mujer denuncie, que exija sus derechos, etc. En este sentido es necesario fortalecer alianzas por parte de hombres y mujeres. Y para eso hay que buscar la innovación y trabajar con los medios de comunicación. Hay que buscar aliados, mecanismos y formas para activar la transformación, algo que tiene que ver con salir de la zona de confort y atender a las comunidades a las que más difícil es acceder.

Sobre las rutas de atención es necesario fortalecer los protocolos y eliminar la revictimización en la que se cae a veces en las rutas de atención. La falta de coordinación, de sensibilidad y de recursos en las rutas de atención deriva en que a veces se conviertan en un nuevo lugar de violencia. Sobre el monitoreo y las estadísticas hay necesidad de visibilización de los problemas de violencia de género, de trabajar en la interpretación de los datos y en la coordinación entre las fuentes de datos. Y sobre todo hay que entender el uso político y estratégico de la estadística para que permita mejores respuestas, ya que a veces se queda en un simple ejercicio de conteo. Respecto a la respuesta estatal y colectiva a las mujeres víctimas de violencia se debe incentivar a las empresas para que contraten a víctimas de violencia de género mediante incentivos tributarios. Finalmente reconocer el rol de las organizaciones sociales para exigir responsabilidades a los Estados, y la limitación que tienen en cuanto a recursos. Sobre esto, Patricia recuerda la responsabilidad de la Cooperación internacional de dar apoyo a las organizaciones.

La reflexión necesariamente tiene que dirigirse al continuum de violencias que se producen dentro y fuera del conflicto. Los conflictos armados generan una exacerbación de las violencias de género y esto es provocado en parte por la estructura social desigual de género y por la deshumanización de la guerra. Es sabido que en situaciones de conflicto armado la violencia sexual se convierte en una estrategia de guerra y los cuerpos de las mujeres son una moneda de cambio. En este sentido es un elemento clave la memoria histórica, así como repensar y reflexionar con el objetivo de que no se vuelva a repetir el conflicto, ni la violencia sexual dentro de él. A modo de conclusión, se apunta a que el continuum de violencias en el postconflicto necesita de la construcción de una narrativa en torno a la paz. De este modo, el contexto de postconflicto es una oportunidad para transformar las desigualdades estructurales que existían antes y durante el conflicto.

<sup>8</sup><http://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=4863>



## Gabriela Muñoz

Representante de la  
Conseja Presidencial para  
la Equidad de la Mujer.

Gabriela comienza hablando sobre la búsqueda de políticas integrales que se implementen y tengan vida, que no se archiven sino que sean útiles. En este sentido hace mención al proceso de instalación de evaluación de la política pública de equidad de género. Dentro de los procesos de evaluación que se hicieron de manera participativa con talleres territoriales se recibieron recomendaciones de estrategias de implementación. El reto es poner en marcha el marco normativo con políticas y prácticas nacionales. La información en la actualidad está siendo evaluada y revisada por la institucionalidad y por organismos independientes.

Dentro de las recomendaciones hechas para la implementación se ponen de manifiesto las diferencias entre las políticas nacionales y las regionales. Asimismo, hay una diferencia entre la institucionalidad local y la sociedad civil. Se deben encaminar los esfuerzos para que el plan de acción de política pública por la equidad de género recoja los insumos necesarios en los territorios. Es evidente que la poca articulación institucional genera dificultades en la garantía de derechos de las mujeres víctimas.

Sobre la transformación cultural, Gabriela menciona el estudio sobre tolerancia social e institucional hacia la violencia contra las mujeres y sus indicadores que siguen siendo vigentes: en 2017, 8 de cada 10 personas encuestadas creen que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos. Este es un ejemplo de los datos de la encuesta, otro es el que el 64% de las personas encuestadas creen que los hombres están siempre listos para tener sexo, cómo si se tratase de una necesidad biológica que la pareja tiene que suplir. Frente a estos datos, hay una preocupación porque los imaginarios sobre el tema generan comportamientos en los funcionarios y funcionarias que tiene consecuencia en la respuesta que dan en el servicio público. La CPEM hace énfasis en la formación a operadores de justicia, concretamente a trabajar con comisarios y comisarías de familia.

En la Consejería hay una preocupación ante el hecho de que los imaginarios de género se anteponen a lo que dice la normativa en los territorios. La formación normativa y el enfoque de derechos, étnico y de género siguen siendo temas de un sector exclusivo. Es un tema de los servidores y servidoras públicas encargadas de estas cuestiones, el resto de funcionariado no tiene formación al respecto. En la búsqueda de una solución, la CPEM ha desarrollado unas formaciones para la incorporación del enfoque de género con estos trabajadores desde una pedagogía diferente. Ejercicios con mujeres rurales revelan que el 85% de estas mujeres no conocen la normativa que las involucra a nivel nacional ni territorial. También han trabajado con instituciones educativas y con medios de comunicación. Por ejemplo han creado espacios de encuentro con la Universidad Javeriana y la Universidad Central.

Sobre las rutas de atención la CPEM ha trabajado el fortalecimiento a las rutas, animando a que se utilicen las herramientas creadas para las rutas y

la determinación del riesgo. Sobre este tema, a veces sucede que el riesgo se estima de forma baja y eso hace que la medida de atención no sea la adecuada. Se han hecho formaciones y promoción de la línea 155, la cual desde su implementación ha recibido un millón de llamadas. Hay un desconocimiento de las mujeres y los servidores públicos de las rutas, por eso hay que seguir haciendo difusión por medios tradicionales y no tradicionales. Con el acuerdo de AECID se ha hecho un documento de sistematización sobre casas de acogida, albergues y similares en los territorios. De ese ejercicio saldrán unas líneas generales de mejoras de atención a las mujeres y víctimas y a sus familias.

También se ha avanzado en la implementación de la Ley 1257 que busca la reducción de impuestos a empresas que contraten a mujeres víctimas, pero haciendo pedagogía sobre el compromiso de tener estrategias al interior y al exterior para generar acciones de prevención y que no quede solo en el contrato de mujeres víctimas para reducir sus impuestos. Es necesario que las empresas se comprometan en erradicar la violencia asumiendo acciones de prevención.

Sobre las violencias en el marco del conflicto se confirma el incremento de violencias en tiempos de postconflicto en otros países con experiencias similares. El año pasado se asumió el reto de involucrar a las mujeres en la implementación del acuerdo y el mayor resultado de esto ha sido a conformación de la Instancia especial de mujeres. En la medida de lo posible se trató de que fuera un ejercicio participativo, se convocaron 32 asambleas departamentales y participaron más de 800 organizaciones de mujeres. La Instancia la conforman 7 mujeres, tres de orden nacional y cuatro territorial.

Dentro del Plan Marco hay un compromiso de género y se poseen más de 50 indicadores sobre género que buscan alcanzar la igualdad. El gobierno nacional tiene un compromiso por lograr la transversalización del enfoque de género en las instituciones responsables de la implementación del Acuerdo de Paz. La reforma social implica la reforma de las instituciones. El reto está en lograr la transversalización efectiva, para ello se cuenta con al colaboración de la Cooperación Internacional. La transversalización requiere de guías prácticas y

protocolos, para eso se ha creado una Instancia de Alto nivel Nacional con el acompañamiento técnico de la Consejería para asegurar la transversalización.

Algunas acciones concretas frente a la prevención de violencia en los Espacios Territoriales de Capacitación y reincorporación (ETCR) son la estrategia de prevención de violencias de manera piloto en dos de estas zonas que concluyó con la graduación de 230 personas en proceso de reincorporación a la vida civil de las FARC. Estas personas se formaron en prevención de violencia de género y tienen el compromiso de dar la réplica de lo aprendido.

La CPEM hace un llamamiento a continuar con el proceso de trabajo con la fuerza pública. Por primera vez el Estado colombiano reconoce que el tema de violencia contra las mujeres es una situación crítica que hay que atender. Los lineamientos del gobierno respecto a la violencia de género son:

1. *Las violencias son delitos.*
2. *Al ser delitos no son conciliables.*
3. *Las mujeres tiene derecho a manifestar y denunciar si han sufrido violencia.*

## REFLEXIONES FINALES, PREGUNTAS Y DEBATE

A continuación, se detallan las reflexiones de las y los participantes agrupadas por temáticas

### Comisarías de familia

Se manifiesta gran preocupación por la situación de violencia hacia las mujeres. Proponen un análisis sobre como las diferentes instancias enfocan el trabajo hacia la no violencia de las mujeres. Uno de los problemas es que el funcionariado y quienes aplican la justicia no conocen la Ley 1257 y que hay que fortalecer los procesos de atención y prevención.

Proponen generar estrategias de comunicación sobre la Ley y trabajar con los medios de comunicación para que den a conocer las rutas de atención. Esto se evidencia en las comisarías de familias que no dan una buena atención porque normalmente llaman a la conciliación. También plantean que debe haber un equipo de profesionales que atiendan los casos desde una misma instancia. Para todo esto hace falta presupuesto, y por tanto se hace un llamado a que las alcaldías y otras instituciones designen presupuesto a estas cuestiones. Si esto no pasa no se producirá un cambio real.

Dentro de las problemáticas de las comisarías de familia se señala la aleatoriedad de las contrataciones. Porque estas se hacen en función de la administración de cada momento. También plantean que la formación al personal de las comisarías de familias es problemática por el poco tiempo que pasan en el puesto. Además señalan que no hay una vigilancia de lo nacional a lo territorial, si el gobierno central vigilase el trabajo que se hace en las comisarías se podría asegurar el cumplimiento de las funciones de las comisarías.

Se pone el ejemplo de Buenaventura que solo cuenta con una comisaría de familia que está masificada y no puede dar abasto con los casos que les llegan.

Se llama a entender la lógica de las comisarías de familia, las cuales tienen un enfoque familista. Su cometido es asegurar los núcleos familiares y esto a veces se contradice con los protocolos de actuación frente a la violencia de género. Sus decisiones no tienen que ver únicamente con su imaginario respecto a la violencia, sino con la información que tienen sobre la normativa. Sobre esto CPEM señala el desconocimiento de los servidores y servidoras del marco normativo.

Hay un problema en las competencias que se les asignaron a las comisarías de familia. Ahora tienen competencias de policía judicial y eso está desbordando el trabajo de las comisarías.

La CPEM comparte la preocupación ante la situación de las comisarías de familia. Añade el problema estructural de imaginarios y prácticas comunes patriarcales. Esto es más fuerte que la normativa institucional y la consecuencia es la tolerancia institucional a la violencia. Se pone el caso de feminicidio del Centro Comercial Santa Fé del año pasado en que la víctima tenía una medida de protección.

En Octubre de 2016 se implementó el Sistema Integrado de Violencia de Género que permite que los datos administrativos se interconecten y así realizar una caracterización de las víctimas e identificar los cuellos de botella de las instituciones. Además visibiliza la violencia económica y la patrimonial, hasta ahora violencia invisible. Por ahora no se cuenta con medidas de protección ante estas violencias.

### Violencia económica

A modo de prevención se propone el trabajo sobre violencia económica. Señalan que las violencias se sustentan también en la dependencia económica. Si no se trabaja el hecho de que las mujeres no pueden acceder a la educación y que dependen de sus familias, la prevención y atención no será efectiva. Sucede que el caso del acompañamiento a veces no puede llegar a ejecutarse porque las mujeres dependen económicamente de las parejas.

### Funcionariado público

Se propone un examen a policías y comisarios de familia en materia de género y el control social del comportamiento del funcionariado.

### Mujeres rurales

Las rutas de atención son muy problemáticas en el ámbito rural. Con el programa de mujer rural se hizo un trabajo de prevención y promoción de rutas de atención y se descubrió que las mujeres tienen integradas las violencias en su vida, parece ser algo tan cotidiano que no llega a efectuarse la denuncia.



## Mesa 2

### **EXPERIENCIA EN GUATEMALA EN MATERIA DE POSTCONFLICTO Y VIOLENCIAS DE GÉNERO**



**Paula Barrios**

Mujeres transformando el mundo

Paula Barrios pertenece a la Asociación Mujeres transformando el mundo, una organización no gubernamental integrada por mujeres profesionales, identificadas con la lucha por los derechos humanos, que trabajan para la existencia y consolidación de una justicia penal sensible al género, a través de desafiar al sistema judicial con casos paradigmáticos de situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres sobre las que se ha construido una impunidad histórica. Los principales objetivos de la organización son:

Contribuir para que finalicen impunidades históricas en temáticas relacionadas con discriminación y violencia en contra de mujeres en especial situación de vulnerabilidad política, social y económica.

Generar mecanismos de auditoría social especializada, a través de la investigación y desarrollando Observatorios de la situación de cada grupo beneficiario en relación al respeto de sus derechos humanos y la respuesta del Estado, ante estos hechos.

Hacer visible los problemas sensibilizando a la sociedad en general, a las autoridades y las propias mujeres; esperando con ello allanar el camino a las denuncias y a la respuesta eficaz por parte de la institucionalidad del Estado.

Desarrollar procesos de incidencia local, para que se creen los mecanismos eficaces que permitan al Estado cumplir con su mandato de prevenir, investigar, sancionar y reparar a las víctimas sobrevivientes de discriminación y violencia contra la mujer.

Desafiar al sistema de justicia desarrollando litigios emblemáticos para establecer precedentes; tanto en la forma de litigar, ya que primará un enfoque integral para la formulación y el abordaje de los casos, para minimizar la re-victimización y lograr que el litigio se convierta en un factor de empoderamiento de las víctimas; como de la respuesta eficaz que se espera obtener por parte de las agencias del Estado en este tipo casos.

Durante la ponencia Paula realiza una revisión de la situación actual de las mujeres respecto a la violencia de género, del trabajo realizado por el movimiento de mujeres y concretamente de la Asociación Mujeres Transformando el Mundo.

### **La violencia basada en género en Guatemala**

Los datos de violencia sexual en Guatemala son alarmantes, en el año 2016 se registraron 41.828 embarazos en niñas de 10-17 años de edad; de estos 4.972 son de niñas de 10 a 14 años. De Enero a Junio 2017; 1138 inscripciones de nacimientos en madres de 10 a 14 años y 34.685 inscripciones de nacimientos de madres de 15 a 19 años.

De enero 2009 a abril 2017, el Ministerio Público ha registrado 415,514 casos de delitos de violencia contra la mujer, de los cuales 1.628 corresponden a delitos de violencia sexual. Durante los últimos siete años, se ha observado un aumento sostenido de las denuncias registrándose en el 2016, 67.073 casos, que representan un aumento de 236% en comparación con lo registrado en el año 2009, cuando se registraron 28.406. De enero de 2014 a abril de 2017, el Ministerio Público ha registrado 897 denuncias por el delito de femicidio.

En este contexto Mujeres transformando el mundo se encarga de acompañar a víctimas sobrevivientes de violencia en casos penales en Guatemala. La estrategia de acción que trabajan es el litigio estratégico que consiste en la estrategia legal, la estrategia política, la estrategia comunicacional, la estrategia de seguridad, la estrategia psicosocial y la estrategia jurídica. En este ámbito apuestan por la reparación integral, un elemento imprescindible que no acaba de lograr implementarse en el país.

### **El caso Sepur Zarco**

Como ejemplo de su trabajo, Paula describe la sentencia del Caso Sepur Zarco, que establece una condena de 120 años de prisión para Esteelmer Francisco Reyes Girón por el delito de lesa humanidad (30 a.) y asesinato (30 por c/u). Y 240 años de prisión para Heriberto Valdez Asig por el delito de deberes contra la humanidad (30) desaparición forzada de 7 hombres (30) y tratos crueles inhumanos y degradantes a 2 niñas/no pena. En Guatemala fue el ejército el grupo que mayor violencia cometió durante el conflicto interno.

En el juicio las mujeres víctimas se agruparon y se convirtieron en querellantes, diferentes agrupaciones de mujeres se agruparon para hacer una denuncia colectiva. Tras lograr la sentencia se acercaron a las instancias de Estado y comprobaron que no había registros sobre el caso y que no se habían hecho trabajos en el lugar de los hechos. Ante esto decidieron hacer una línea base con indicadores sociodemográficos, indicadores culturales y de conflicto armado interno e indicadores de género, y se dio cobertura a 45 comunidades ubicadas en los municipios de El Estor (Izabal) y Panzós (Alta Verapaz).



Además la organización estableció mesas de implementación de las medidas de reparación transformadora: Mesa ampliada, Mesa de tierra, Mesa de salud, Mesa de víctimas y Mesa de educación y cultura. En vez de crear un ente estatal como ente rector, decidieron ser ellas las encargadas de asegurar la implementación. Esto ha dado buenos resultados porque les ha permitido gestionar ellas mismas el espacio. Las autoridades locales de Sepur Zarco se han vinculado a la gestión de la reparación. Los resultados de este trabajo han sido:

La instalación una clínica móvil en la comunidad de Sepur zarco que atiende diariamente a 80 personas adultas que antes no tenían acceso a servicios de salud.

La traducción de la sentencia en varios idiomas.

Elaboración de un documento audiovisual para el trabajo escolar con jóvenes q'eqchi'.

La negociación de compra de la finca Sepur Zarco con los "propietarios".

La pretensión de construir un Plan Maestro de implementación de las medidas de reparación.

El trabajo que realizan implica una combinación de distintas formas de reparación. Las reparaciones judiciales y/o administrativas deben estar a disposición de las víctimas de la violencia sexual, deben complementarse y fortalecerse mutuamente, y deben hacer todo lo posible por ser transformadoras. Además la cooperación en materia de desarrollo debe respaldar la obligación de los Estados de garantizar el acceso a las reparaciones. Todo esto bajo los principios rectores de respaldar la participación significativa de las víctimas y su consulta en la identificación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las reparaciones. Para ello se debe contar con reglas de procedimiento adecuadas.

## Políticas públicas sobre reparación digna y transformadora para casos de violencia sexual, embarazo forzado y maternidad forzada en niñas y adolescentes

La legislación nacional que hay al respecto es el Código Procesal Penal y la Ley del Instituto Asistencia y Atención a la Víctima del Delito:

**Art. 124. El derecho a la reparación digna comprende la restauración del derecho afectado por el hecho delictivo.**

La reparación digna además comprende restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

Establece cuatro medidas:

1. Acciones inmediatas
2. Medidas de seguridad y protección temporales
3. Reparación digna y transformadora
4. Garantías de no repetición

Se describe la iniciativa de Ley Para La Protección Integral, Acceso A La Justicia y Reparación Transformadora Para Niñas y Adolescentes Víctimas De Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata de Personas.

Esta ley se consigue gracias a un esfuerzo entre la Diputada Sandra Morán y la Asociación Mujeres Transformando el Mundo. Establece las responsabilidades del Estado para la protección de los derechos de la niñez. Crea varios organismos responsables de formular, ejecutar y velar por el cumplimiento de las políticas y asigna funciones a las instituciones encargadas de aplicar la normativa legal de protección integral para la niñez y la adolescencia.

## REFLEXIONES FINALES, PREGUNTAS Y DEBATE

Se hacen las siguientes preguntas a la ponente:

**¿Hay experiencias diferenciales en Guatemala respecto a temas de mujeres excombatientes? La pregunta viene de la experiencia en Antioquia con mujeres que han sido reclutadas y han ocupado el lugar de víctimas y de victimarias.**

**¿Cómo trabajar el tema de violencia sexual con las comunidades indígenas? La pregunta viene desde Nariño dónde hay problemas en aplicar las normas porque se juntan los intereses estatales y los de la comunidad.**

**¿Cómo se pueden extender las medidas de reparación transformadoras en el marco del conflicto armado a un contexto diferente al del conflicto?**

**¿Cómo se logra que la estrategia comunicativa cree pedagogía y consiga cambiar los imaginarios sociales?**

**¿Cuáles fueron los mecanismos de diálogo desde la institucionalidad?  
¿Cómo fueron los procesos de participación de las mujeres en la firma del Acuerdo en Guatemala?**

**Respuesta** El tema de mujeres excombatientes es un tema tabú en Guatemala, hay una Ley de reconciliación nacional que sirve a los gobiernos para invisibilizar el tema porque muchas mujeres excombatientes están vinculadas a movimientos campesinos. Esta ley también invisibiliza el acceso a la justicia, es una forma de promover la impunidad. Según relata la ponente, las mujeres combatientes ni siquiera están identificadas, aunque hay organizaciones que han conseguido llegar a las comunidades y tomar medidas de apoyo psicosocial.

Sin embargo no hay instituciones ni organizaciones de mujeres excombatientes. Hay una deuda pendiente a este respecto porque hay muchos casos de violencia sexual a excombatientes que no han sido llevados a la justicia, en parte porque hay mucho temor a aflorar este tema.



Presentación de la Iniciativa de Ley ante el Congreso

## Mesa 3

### LECTURAS TERRITORIALES SOBRE VBG TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

En el Acuerdo 6 se señala que se debe crear una Instancia especial de mujeres para garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final. Esta fue creada con representantes de organizaciones sociales, las FARC, el Gobierno y las entidades internacionales que apoyan este proceso. Tras los Acuerdos se empiezan a hacer encuentros regionales para garantizar la participación de las organizaciones de mujeres. Se presentaron 802 organizaciones y hubo 96 postulaciones bajo unos requisitos establecidos en el comunicado 18. Sobre esas postulaciones el gobierno y las FARC hicieron una evaluación de los requisitos señalados. El 28 de julio se dio una instalación oficial a la Instancia. En un primer momento el Acuerdo hablaba de 6 organizaciones de mujeres, pero con el trabajo de organizaciones LGTBIQ se consigue un cupo más para dar representación a estos sectores. A partir de las 96 postulaciones se eligieron a cuatro organizaciones territoriales, una de ellas víctima y tres nacionales, una de ellas LGTBIG.

La Instancia es uno de los mayores logros del proceso de paz, trabaja de la mano de la Comisión de Seguimiento y Verificación del Acuerdo de Paz (CSIVI) para hacer seguimiento a la implementación de lo acordado en cuanto a enfoque de género en La Habana.



**Marina Avendaño**

Instancia Especial de Mujeres - sector LGTBIQ

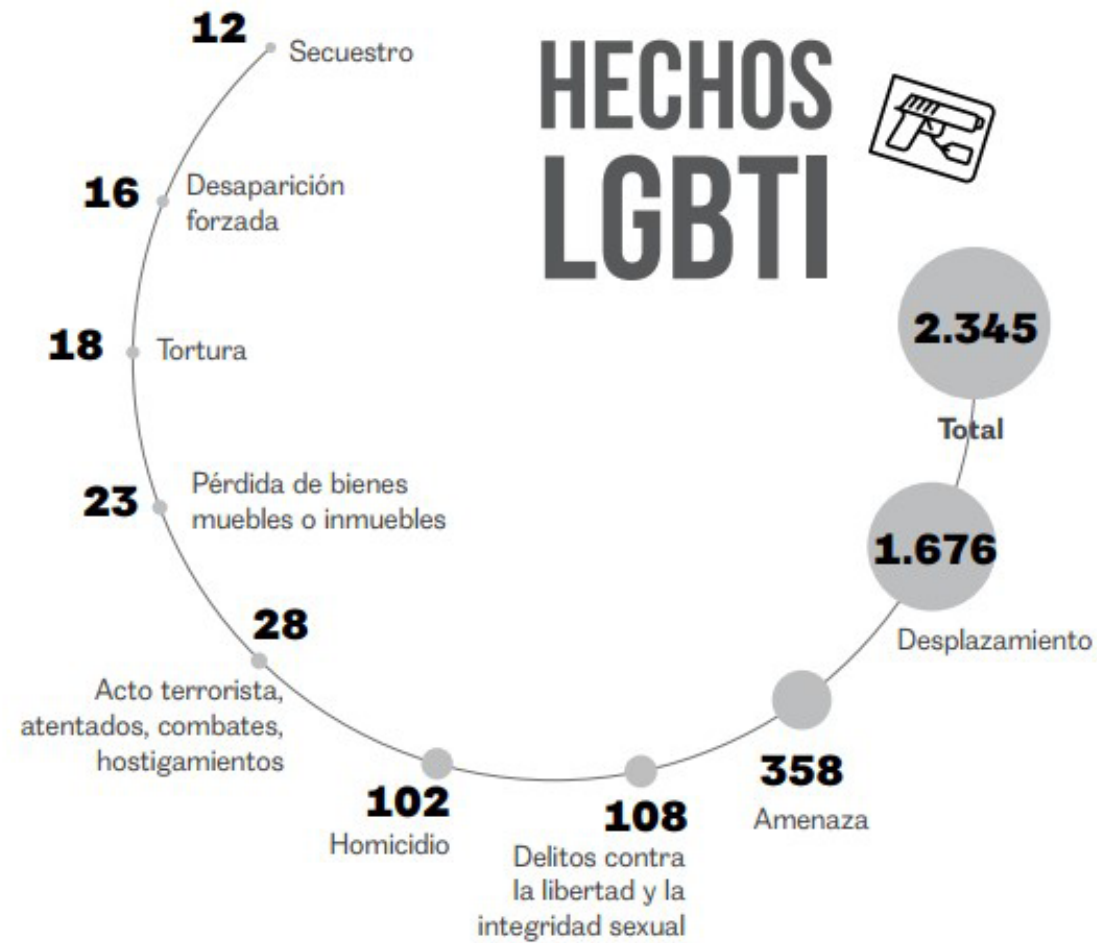
Marina pertenece a la Plataforma LGBTI por la Paz, conformada por 250 organizaciones sociales o colectivos a nivel nacional, opera en 30 departamentos y el Distrito Capital, en más de 100 municipios y se organiza en 30 nodos departamentales más el DC. Marina aprovecha la ponencia para hacer un recorrido sobre el movimiento LGTBIQ, los tipos de violencia que sufre este colectivo, su participación en los Acuerdos y los logros obtenidos gracias a haber sido incluidos las negociaciones.

### Luchas por el reconocimiento como sujetos de derechos en Colombia

En las décadas de los 60 y 70 surgen los movimientos de liberación homosexual que apuntaban a que el Estado y la Iglesia cesaran en el control del cuerpo. En este momento se produce una alianza con los movimientos de liberación femenina que predicaban el tema de las libertades. La década de los 80 trajo consigo el discurso de los derechos humanos y el asunto de

las igualdades. Ya en los 90 y el inicio de 2000 se reafirman y amplían los derechos humanos como un asunto de equidad, ciudadanía e inclusión.

En los últimos años aparecen los movimientos del Orgullo Gay y la Ciudadanía plena. En este momento se empieza a reflexionarse sobre las violencias que afectan a la comunidad LGTBIQ: directa, cultural y estructural.



Fuente: Red Nacional de Información<sup>8</sup>. Consultado el 30 de noviembre de 2016.

## La inclusión del enfoque de género en un acuerdo de paz

La inclusión del enfoque de género es un hecho inédito en el mundo, dando el sentido de pacto social amplio y de profundización democrática. La comunidad LGTBIQ se metió de lleno con el movimiento de mujeres para conseguir ser considerados dentro de los Acuerdos.

Se crea una campaña para promover un "Enfoque de género" dirigido fundamentalmente a crear condiciones para que mujeres, y personas con identidad sexual diversa, puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de vivir en un país sin conflicto armado, partiendo del hecho que las transformaciones que necesita el país para construir la paz no podrán ser posibles sin una sociedad que reconozca y respete las diferencias y en donde queden en el pasado las estigmatizaciones y discriminaciones en razón del género (Comunicado conjunto N°82, 24 de julio de 2016).

## Logros de la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos:

Generización de la Paz: consiste en el reconocimiento de la afectación diferencial de las múltiples violencias que han sufrido personas de los sectores LGTBI y tiene como énfasis sus derechos como víctimas. Ha sido corriente la invisibilización de la violencia de género en los conflictos armados, pero en esta nueva coyuntura el asunto ha emergido en el núcleo del debate y reclama comprender que las categorías sexo-género ocupan una importancia vital de las personas y las comunidades, no como un mero añadido.

« La reflexión surgida desde entonces permite elaborar un discurso que amplía el concepto de paz, no solo referido a la cesación de agresiones físicas sino también a la deconstrucción de las violencias simbólicas, tácitas o invisibles. Y es justamente la existencia de estas violencias invisibles o del silenciamiento, las que motivan a la acción del movimiento social a reivindicar justicia social que necesariamente pasa por la transformación de la legislación existente, aunque no se detiene exclusivamente en ella y por lo tanto busca la transformación cultural y las condiciones de convivencia diaria.<sup>10</sup> »

<sup>10</sup>Eva Giberti y Ana María Fernández -compiladoras- La mujer y la violencia invisible, Ed. Sudamericana 1992 introducción Y .LGBTI EN PLANETA PAZ, Contribución de Plataforma LGTBI POR LA PAZ a la ACPT, Bogotá, 2016. Edgar Robles, 2016

La implementación del enfoque de género es una oportunidad para generar un Pacto Nacional, Reconciliación y Cultura de paz. Y ha dado lugar a:

- Creación campaña "LGBTI Vota Sí"
- Participación en pedagogía para la Paz
- Acciones nacionales conjuntas como apoyo a la paz: cometas por la paz
- Comité de impulso por el Sí
- Participación en la Subcomisión de género de la mesa de negociaciones
- Creación Plataforma LGBTI por la Paz
- Articulación con activistas, grupos y organizaciones en todas las regiones
- Defensa del reconocimiento dentro de los Acuerdos de Paz "Del Acuerdo no nos sacan"
- Primer y segundo congreso nacional LGBTI por la Paz
- Campaña nacional 'Chiva diversa por la paz' (a favor de las personas trans) y cicloPaZeando
- Presencia en espacios de participación:
  - Consejo nacional de paz
  - Consejo nacional de participación
  - Instancia de género en los Acuerdos de paz
- Participantes en la audiencia convocada por la Mesa de diálogo de Quito entre Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)
- Reconocimiento de los derechos fundamentales
- Promoción de la no estigmatización de grupo poblacionales vulnerables o discriminados
- Garantía de la participación de la población LGBTI para la promoción de los valores democráticos
- Garantía para el acceso a la justicia
- Fortalecimiento de la administración de justicia
- Participación en el Pacto Político Nacional y desde las regiones

Reconocimiento del enfoque diferencial y de género

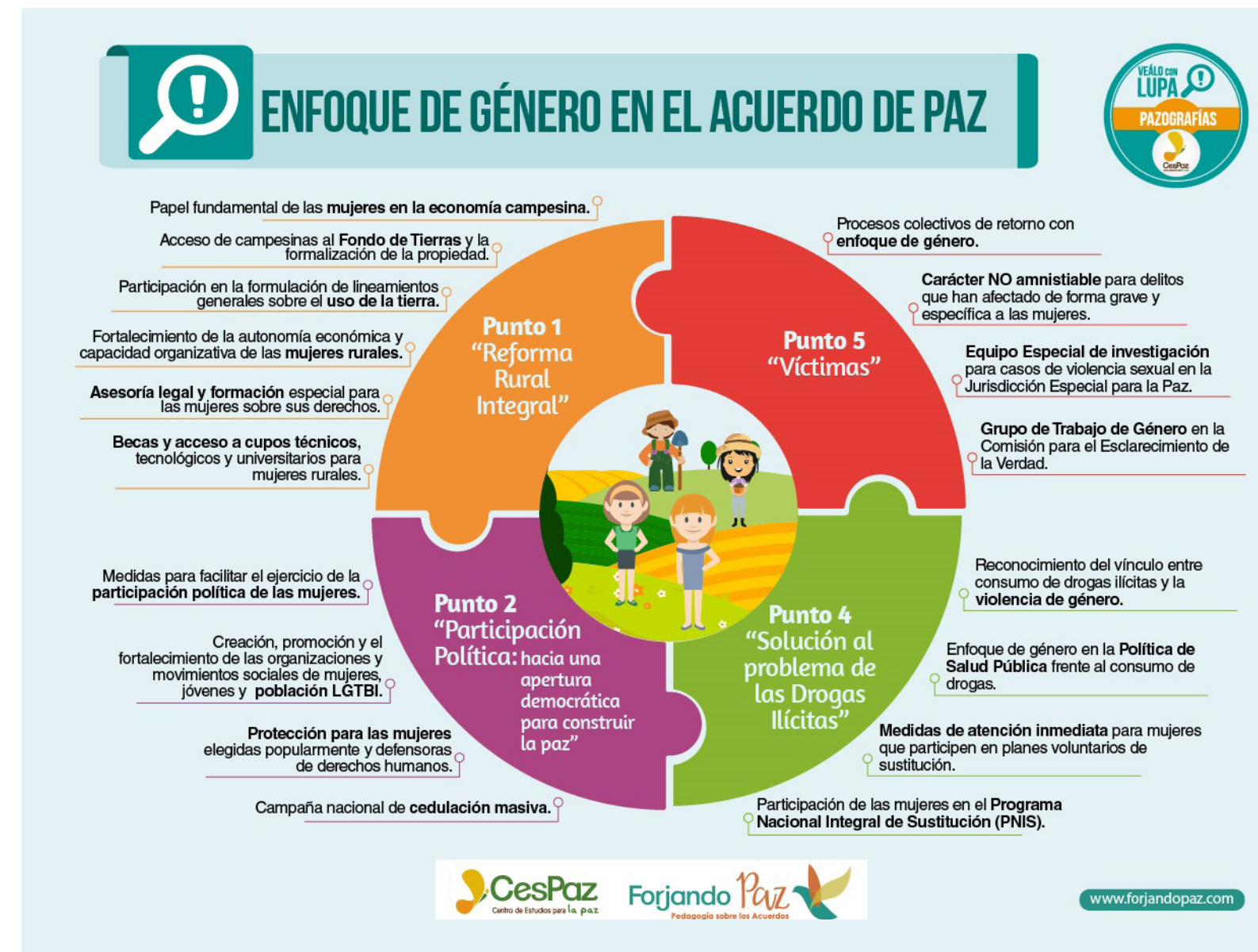
Respeto del enfoque diferencial en la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición

Creación de grupos de trabajo de género

Comité de Impulso a las investigaciones especializadas

Acciones para sensibilizar y guiar a la comunidad y a las instituciones para la no discriminación

Jurisdicción Especial para la Paz





### **Victoria Neuta**

Instancia Especial de Mujeres - sector indígena

Antes de comenzar Victoria Neuta pide permiso a los espíritus de Cartagena para realizar la actividad y realiza un agradecimiento a todas las asistentes. Victoria aprovecha la ponencia para denunciar los problemas a los que se enfrenta la Instancia, hace un llamamiento a colaborar con la Instancia y recuerda la firme voluntad de los pueblos indígenas para construir la Paz. A continuación la ponente explica que la Instancia trabaja con la CESIVI (conformada por tres delegados del gobierno y tres delegados de las FARC). La Instancia trabajó con ellos y ellas en el trabajo de análisis del Plan Marco haciendo recomendaciones para la inclusión del enfoque de género. Denuncia que el gobierno tuvo y tiene reservas en mostrar documentos, lo que hace difícil a la Instancia entregar recomendaciones. Aun así la Instancia hizo una serie de recomendaciones entre las que se incluye la transversalización del enfoque de género y la creación de un capítulo étnico.

La Instancia no tiene garantizados recursos para desarrollar sus labores y por lo tanto el trabajo de las participantes es voluntario. Sus encuentros y reuniones estratégicas dependen en gran parte de la Cooperación Internacional. En estas circunstancias la Instancia construyó un Plan de Acción a dos años que trata de poder recoger las expectativas de las diferentes mujeres a nivel nacional y territorial, así como cuestiones puntuales.

Algunas de las dificultades con las que la Instancia se encuentra son los programas y proyectos que el gobierno trata de implementar, concretamente los PDTs y los PNITS. El problema es que por ahora no están garantizando la participación de las mujeres. Los programas promueven una reforma rural y por lo tanto deben incluir las necesidades de las mujeres. Victoria denuncia que todavía se viven situaciones de violencia para las mujeres en determinadas zonas. Y ahora que se acerca el nuevo proceso con el ELN denuncia que se están produciendo hechos victimizantes. Muestra su preocupación por las estrategias que está adoptando el gobierno en el cumplimiento de los Acuerdos y en eliminar el impacto en las poblaciones. Respecto a la audiencia del ELN, las integrantes de la Instancia denunciaron la confusión que se va a generar por la falta de atención del gobierno a las recomendaciones que la Instancia les está haciendo en la forma de desarrollar las negociaciones con el ELN y de implementar los Acuerdos. Otro de los temas que preocupa a la Instancia es el tema electoral ya que en los territorios hay gobiernos locales que se están apropiando el trabajo del gobierno nacional y están generando confusión en la gente. Todo esto demuestra una gran descoordinación entre las partes encargadas de la implementación de los Acuerdos que deriva en confusión en las mujeres.



### **Mayerlis Angarita**

Instancia Especial de Mujeres - visión regional

Mayerlis recuerda que la principal función de la Instancia es la representación de las mujeres, y que todo el trabajo logrado es parte de todos los aportes de las mujeres y organizaciones de base que luchan cada día por defender los derechos de las mujeres en el conflicto. Se refiere a la necesidad de hablar desde el territorio, porque en el contexto del conflicto armado las mujeres se convirtieron en motín de guerra. La ponente denuncia que a pesar de que el conflicto se encuentra en transición, la violencia de género está aumentando en los territorios.

Recuerda que por parte del gobierno y de las FARC han encontrado resistencias a su trabajo, y resalta la impunidad que hay en cuanto a las violencias de género, algo que la Corte Constitucional ha ratificado. La expectativa que ha generado el Proceso de Paz no se corresponde con los hechos sobre violencia que se siguen dando. Mayerlis reclama las herramientas para medir si la violencia basada en género está disminuyendo o incrementando. Plantea que no podemos hablar de Paz sino de transición porque las violencias basadas en género están aumentando. Y se refiere tanto a las mujeres como a la población LGTBIQ.

Relata las acciones que han iniciado en las poblaciones de Montes de María. Han organizado quince encuentros para tratar los problemas actuales como el aumento de la violencia sexual y de la drogadicción ya que esto también afecta a las mujeres. Las acciones deben ser de seguimiento, pero también de visibilización y deben dirigirse a detener estos actos.

Para finalizar, denuncia que durante el plebiscito y la construcción de la paz se produjo una instrumentalización de las organizaciones de mujeres, ya que se contó con ellas como estrategia política pero no más tarde, en la creación de políticas que hagan el efectivo enfoque de género.

## REFLEXIONES FINALES, PREGUNTAS Y DEBATE

A continuación se detallan las reflexiones y los aportes de las participantes por ejes temáticos:

### Problemas de la Instancia:

- La falta de recursos impide dar un enfoque territorial a la construcción de la paz.

- La realidad de los territorios afectados por la violencia es que la implementación de los Acuerdos no está siendo efectiva. No hay un acercamiento en la práctica en los territorios para que los municipios implementen los Acuerdos. Es necesario implementar estrategias de la mano con el movimiento social, para que este movimiento apoye a la Instancia y las haga fuertes.

- No hay representación de mujeres Afro en la Instancia. Aunque ellas reconocen haber hecho esfuerzos para que esto sucediera, el resultado es que no hay representación de ninguna organización Afro porque faltaron algunos ejercicios de participación. CPEM señala que los mecanismos de creación de la Instancia fueron equitativos y tuvieron en cuenta las necesidades de las organizaciones de todas las índoles para presentarse. Las mujeres Afro fueron activas en el proceso de elección de la Instancia pero no cumplieron con los requisitos previos que establecía el Comunicado 18. Muchas de las lideresas Afro que se presentaron y cumplían con los requisitos, no entregaron la documentación que se requería, y esto fue lo que derivó en la exclusión. Según CPEM se trató de una exclusión técnica, no de carácter sesgado y racista. Sin embargo, las representantes Afro les reprochan que los mecanismos de representación no fueran suficientes, y no tuvieron en cuenta las necesidades de estas organizaciones a la hora de presentarse. En todo caso la Instancia reconoce el trabajo de las organizaciones Afro.

### Conclusiones/propuestas:

Es necesaria una articulación con los departamentos a la hora de hacer los encuentros regionales de la Instancia ya que se detecta que no hay una relación efectiva.

Hay que generar propuestas de articulación de mesas regionales de género. Es una oportunidad de hacer veeduría y empoderar a las mujeres de los territorios. La falta de enlace es preocupante en los esfuerzos de formulación de políticas departamentales ya que los municipios todavía no cuentan con personal que trabaje por las cuestiones de género.

El objetivo de la Instancia es ser un puente entre las organizaciones y

las instituciones. Hacen una llamada a la unión y la participación para actuar de manera conjunta, inmediata y efectiva.

Lo Afro se sigue viendo como algo aislado y complementario y las mujeres Afro sienten que su trabajo no se valora, ni se ve representado.

## Mesa 4

### ESPACIO DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO

Esta mesa está dedicada al intercambio de experiencias de organizaciones de sociedad civil que mediante diferentes técnicas contribuyen al empoderamiento, la resiliencia y la mejora de vida de las mujeres colombianas. En este caso se pretendió dar cabida a las diversas formas que hay de afrontar las violencias atendiendo a la pedagogía de paz, el arte y la colectividad como herramientas fundamentales para alcanzar la paz.



**Wanda Masai**

Red de Mariposas de Alas Nuevas

La Red de Mariposas de Alas Nuevas es una red de mujeres y organizaciones que trabaja por la defensa de los derechos y la calidad de vida de las mujeres de Buenaventura, aportando herramientas para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. La red apuesta por una región Pacífica libre de todas las formas de violencia contra las mujeres, aportando a la formulación de políticas públicas, la formación, la investigación y la intervención para la visibilización y erradicación de esta problemática en el Distrito de Buenaventura. El nombre de la organización surge del testimonio de una mujer participante de la Red que tras un hecho victimizante se sentía como una mariposa con las alas rotas, y que tras el trabajo en común con el resto de mujeres logró sentirse como una mariposa de alas nuevas. En este sentido Wanda hace referencia a la resiliencia como apuesta de trabajo de la red.

La creación de espacios para construir la Paz en la red se hace mediante el comadreo. Se trata de una práctica ancestral, espiritual y milenaria que se refiere al afecto, la comprensión, y el soporte afectivo entre mujeres en un panorama social marcado por la violencia. El conflicto ha hecho que una práctica indígena y afro como es el comadreo, cobre más fuerza, es el símbolo del respeto, el acompañamiento y la confidencialidad. No niega el conflicto, pero el comadreo parte de que el desacuerdo es humano y debe resolverse de formas no violentas, la palabra es la forma de resolver los conflictos. El comadreo permite que todas las palabras sean igual de importantes. Según su lógica no hay amigos y enemigos, hay acuerdos y

desacuerdos que se resuelven mediante la palabra. Wanda recuerda que la Paz por sí misma no se da, se construye entre todas y todos.

De los problemas que se presentan a la hora de implementar el Acuerdo, Wanda destaca la falta de credibilidad y confianza en las instituciones. Esto se debe a la activa participación que las instituciones en el conflicto. La consecuencia es que la población que participó activamente en lograr los Acuerdos, no confía en que se vayan a implementar. Teniendo esto en cuenta, una de las prioridades debe ser cambiar la visión que se tiene de los Estados.

Denuncia también la falta de medidas participativas y la falta de actores del conflicto en el proceso de negociación. Los actores que no han participado siguen perpetrando la violencia en los territorios. Esto recae en las poblaciones que antes de los acuerdos ya estaban afectadas por la violencia, precisamente las que más apuestan por el cambio social y la transformación hacia la paz. Uno de los principales problemas que enfrentan los territorios, indígenas y afro es que el paramilitarismo sigue funcionando. En esta situación la Red apuesta por llevar el comadreo a las calles, las plazas, las escuelas y las negociaciones con los hombres violentos.



**Patricia Ariza**

Corporación Colombiana de Teatro

La Corporación Colombiana de Teatro (CCT) es una entidad cultural sin ánimo de lucro con 48 años ininterrumpidos de vida y de trabajo, integrada por artistas de dedicación sistemática al teatro. Desarrolla, además, una serie de proyectos sociales. Es una fundación dedicada a la creación artística, a la difusión, la formación y al trabajo cultural. Desde su fundación ha trabajado por el desarrollo de la cultura y del teatro. En ese empeño, la CCT ha convocado de manera permanente decenas de acontecimientos culturales de gran trascendencia que van mucho más allá de la programación en su sede, la sala Seki Sano.

Se trabaja en la creación teatral y musical de la historia local y colectiva con grupos de jóvenes, niños, niñas y mujeres en situación de desplazamiento o víctimas del éxodo interno; con mujeres adultas mayores; con organizaciones populares de mujeres; con jóvenes niños y niñas de barrios populares; con habitantes de las calle; con organizaciones sociales de base; con grupos musicales de rap, tambores colombianos y de nuevas músicas urbanas que están mestizando los sonidos contemporáneos con la música local. Igualmente, con grupos de danza contemporánea y danza teatro.

Patricia destaca la ausencia del análisis del conflicto colombiano en las conversaciones sobre la cultura del país. La cultura es el asunto político por excelencia porque tiene que ver con las formas de ser y de actuar de un país. Patricia propone pensar el conflicto desde la cultura. El conflicto ha producido una mutación cultural en Colombia, la forma en que se ha relatado la guerra es una forma violenta que se relaciona con esa cultura de la violencia. Hay que acabar con la idea de la inmanencia de la violencia en Colombia. Los colombianos no son personas violentas, son personas violentadas. Este matiz cambia la forma de entender la guerra y de entender la paz.

Uno de los problemas en Colombia es la ausencia de un relato nacional. Sin embargo ahora está surgiendo un relato: la Paz. En oposición al relato anterior que era el de la guerra, la situación actual hace que el relato nacional se esté construyendo sobre la paz, para quienes la quieren y para quienes no la quieren. La consolidación de la paz en el territorio tiene que pasar primero por el reconocimiento de lo que sucede en el territorio, algo difícil por la dispersión de la nación y por el desafecho generado por el conflicto. Patricia propone la creación en los territorios de espacios culturales de encuentro diferentes a las Iglesias, como espacios dedicados al teatro, el arte, la creatividad, ya que el desarrollo creativo es determinante en la consolidación de la paz.



**Mirna Rosa**

Red Matamba y Guasá de Timbiquí

La Red de Organizaciones Femeninas del Pacífico Caucaño Matamba y Guasá recibe su nombre de instrumentos musicales del Pacífico, la componen 22 organizaciones comunitarias, que suman alrededor 500 integrantes, las cuales se unieron desde 1993 para trabajar conjuntamente y hacerle frente a las adversidades. A partir de 2005, con la llegada de los cultivos de hoja de coca para uso ilícito y, posteriormente, con la irrupción de la minería ilegal, la red adquirió la función de preservar sus tradiciones culturales a pesar de los desplazamientos forzados y de los cambios en su vida cotidiana causados por los foráneos que se empezaron a asentar en la región.

Mirna da comienzo a su ponencia con una canción ya que recuerda que el canto es una de las estrategias mediante la cual las mujeres mantienen el ánimo. Inicia la ponencia con unas coplas:

*Es un placer muy inmenso el encontrarme aquí,  
Vengo de la otra costa del principio de Timbiquí,  
Compañeras buenos días las queremos saludar,  
Mujeres afrocolombianas e indígenas de la red Matamba y Guasá.  
Aquí estamos las que somos,  
Con ganas de construir un espacio muy bonito donde podamos vivir.  
No hay paz sin las mujeres, no es chicanería, nos cansamos de sufrir.  
O dígame si es mentira.  
Pero la guerra no nos intimida, por eso estamos aquí.  
Todas hemos sido víctimas de la violencia en este país.  
Los estamos convocando para hacer cosas muy buenas,  
Porque donde están las mujeres,  
¡Por dios! que vale la pena.  
Aquí hoy nos encontramos las mujeres de todo el país.  
La que quiera que se vaya, yo si no me iré de aquí.  
Nos vamos a unificar con la ayuda de todas ustedes,  
Le aportaremos a la paz, toditicas las mujeres.  
Estamos bien convencidas que este problema es complejo,  
No solo los guerrilleros hicieron de esto.  
El abandono estatal es el más comprometido,  
Que ha llevado a este país a este difícil conflicto.  
Pues estamos muy contentos con los diálogos iniciados,  
Pues esperamos que muy pronto todos, toditos se hayan sentado.  
Vivíamos fundidos en el bosque,  
No estábamos solos,  
Nuestros compañeros y compañeras eran los animales,*

*Los árboles, las piedras, el mar, los ríos, un sinnúmero de seres que no eran extraños,  
Eran nuestra familia,  
Compartíamos y nos prestábamos todo,  
Era un cambeo de manos intenso y constante  
Que hacía que a nadie en estas tierras le faltara nada.  
Porque lo que uno tenía era de todos.  
Y no pedíamos mucho, pero no teníamos necesidad.  
Teníamos nuestras propias formas de vida, normas de convivencia y respeto.  
Teníamos miedo y respeto por el otro.  
Y sobre todo, por quienes nos antecieron y lo dejaron todo para que fuéramos felices.  
Sólo faltó que llegaran personas con confesiones y pensamientos distintos y devastadores. Mostrándonos lo que significaba el dinero y las creencias que teníamos,  
Por esa forma retrograda y anticuada de pensar.  
Y la prueba era que nos hacía falta toda.  
Pero nos dejamos llevar por sus cabalicias,  
Y sobre todo por esa falta de astucia y malicia negra,  
Creímos que todos eran buenos como nosotros y nos involucraron.  
Caímos fáciles. Hoy hay una realidad compartida para que la realidad cultural de las comunidades afrodescendientes desaparezca.  
Con la premisa de decir sencillamente que todos somos colombianos y colombianas, desconociendo incluso que Colombia es un país multiétnico y pluricultural. Orgullosamente colombiana, felizmente caucana, solidariamente timbiquireña.  
Pero negra, negra-afrocolombiana.*



Tras la copla, Mirna denuncia que los mecanismos de comunicación política han manipulado y manejado las estrategias de participación de las mujeres, impidiendo en todos los casos que las mujeres lleguen a los espacios de tomas de decisiones. Mirna señala a las mujeres como constructoras de paz, prueba de eso es que cuando el conflicto llegó al territorio no solo tocó a los hombres, sino que tocó a las mujeres, pero a las mujeres les tocó con mucha responsabilidad, porque la vivieron de forma indirecta y eso difuminó la violencia vivida. Tocó más a las mujeres porque la responsabilidad de cuidar y sostener al país ha sido de madres, y tías y hermanas en el marco de un conflicto.

Denuncia que si existiera la equidad la situación de las mujeres sería la prioridad. Pide la creación de espacios intercomunitarios que respeten las diferencias sociales y culturales y recuerda la apuesta de las mujeres por los procesos de conservación de la naturaleza. Propone la etnoeducación y el etnodesarrollo, el reconocimiento hacia fuera y hacia dentro de la dependencia a la tierra.

## REFLEXIONES FINALES, PREGUNTAS Y DEBATE

El conflicto en el país ha estado centrado en la tenencia en el uso de la tierra, lo que afecta a los territorios y de manera significativa a las mujeres. Las decisiones se toman fuera del territorio y afectan directamente a las mujeres y la tierra. Hay que reconocer el recorrido histórico de las mujeres para construir sobre lo construido, sin permitir que se excluya a las mujeres de los procesos políticos.

## EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POSTCONFLICTO Y VIOLENCIA DE GÉNERO



**Flor de María Finlay Ocaña**

Mujer ex combatiente

Flor de María Finlay es activista en diferentes procesos de participación ciudadana de Nariño, pertenece al Consejo de Mujeres de Pasto y a varias organizaciones de incidencia. Flor lee un relato de la experiencia de violencia que vivió como integrante de un grupo armado en Nariño, cuando fue atrapada por un grupo de paramilitares que la retienen y someten a diversas violencias, incluida la violencia sexual. Con su experiencia ha construido un cuento al que ha llamado "Derechos y Humanos". Su relato es el testimonio de la resistencia, la resiliencia y la esperanza. Se puede leer en el Anexo I.



**Julia Cogollo**

Julia Cogollo  
Movimiento por la Paz,  
el Desarme y la Libertad  
(MPDL)

MPDL es una ONG independiente, laica y progresista que desde 1983 trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos. El trabajo que realizan en Colombia consiste en el empoderamiento de las comunidades locales para que ejerzan su ciudadanía y reparen su memoria e identidad cultural, dañadas por el conflicto y concretamente trabajan en la creación de espacios para defender los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto y les dan atención psicológica y sanitaria.

Julia Cogollo es una de las encargadas de dar acompañamiento a las mujeres y de sistematizar sus experiencias. Fue víctima de amenazas en el marco del conflicto armado, lo que la llevó a desplazarse a Cali donde acabó dando apoyo a mujeres víctimas de violencia sexual. Denuncia que las mujeres eran violadas tanto por la fuerza pública, como por las FARC. Después retornó a su hogar en Montes de María y replicó el trabajo que realizaba en Cali. En Montes de María se dieron múltiples masacres y el desplazamiento estaba a la orden del día. Cuenta que es un territorio que

no estaba preparado para enfrentar la violencia que su población vivía, no hubo una cultura de resistencia que permitiera a la población plantar cara a la violencia.

En este contexto crearon un grupo de apoyo en el territorio, en sus reuniones detectaron un grupo armado que se dedicaba especialmente a la violencia sexual. Empezaron a documentar casos de violencia producidos por este grupo y lo llevaron a los tribunales. De sus denuncias, solo dos personas han sido condenadas, y en ambos casos, Julia denuncia que el proceso se judicializó porque contó con el acompañamiento de dos importantes empresas del país. Además, relata algunos casos concretos para evidenciar el nivel de violencia que se produce sobre las mujeres en el marco del conflicto. Mujeres que no reciben acompañamiento por parte de los estados. Cuenta que la violación es especialmente dolorosa porque toca la sexualidad de las mujeres, algo que para muchas es sagrado.

Julia aprovecha para narrar el caso de una mujer reclutada que nada más llegar a las filas con 13 años fue violada. Desde ese momento fue víctima de violencia sexual por su grupo, fue obligada a tener hijos con un miembro importante del grupo armado al que pertenecía y les robaron a sus hijos. Con la muerte de su marido deja las armas y trata de recuperar a sus hijos. Julia relata la cantidad de obstáculos que le pone el Estado para recuperar su vida, por el hecho de ser mujer y de haber pertenecido a un grupo armado. Esta historia refleja cómo funciona el poder machista. Cómo a todas las mujeres partes del conflicto les ha tocado vivir violencia sexual.

En el proceso de acompañamiento psicosocial, ella aprovechó para compartir su testimonio y pedir perdón en distintos escenarios por los actos cometidos por su grupo. Es una forma de reconciliación con mujeres que como ellas han sido víctimas. El papel de las mujeres en la guerra es diferente al de los hombres, por eso el acompañamiento debe ser diferencial y atender a la violencia basada en género. Denuncia que en los informes generales sobre el conflicto no se plasma la violación de los derechos de las mujeres.

## REFLEXIONES FINALES, PREGUNTAS Y DEBATE

Hay que generar estrategias de protección entre mujeres, de autodefensa y de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las mujeres. Una forma de hacerlo es incluyendo las voces de la mujeres en los relatos. Las experiencias no pueden quedar en el vacío. La narración es una forma práctica de acompañamiento y prevención. La memoria debe recogerse y hay que hacer una memoria común sobre la violencia basada en género, para denunciar y para reparar. Se hace un llamado a los organismos internacionales en el ejercicio de rescatar estas voces y hacerlas visibles. Y se vuelve a denunciar la ausencia de presupuestos.

Estos relatos contribuyen a una nueva ética, no masculina o de mujeres. Una ética que construye paz en vez de dirigirse a la guerra, porque la violencia hacia las mujeres es una violencia política patriarcal. Se llama al gobierno a reconocer la dimensión política de la violencia sexual en la guerra por la vía legislativa.

El enfoque diferencial no se hace efectivo. Colombia es un país racista y hay que entender que esto afecta a cómo viven la violencia las personas indígenas y negras. Las víctimas de violencia sexual negras son ignoradas por los mecanismos de atención.

Patricia comparte un verso propio: ¡Siendo mujer, me perdí y sólo me encontré cuando lo supe!

*¡ Siendo mujer, me perdí  
y sólo me encontré  
cuando lo supe!*

# Mesa 6

## AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO FINAL DE PAZ DE CARA A LA PREVENCIÓN Y COMPRESIÓN DEL CONTINUUM DE VIOLENCIAS



**Marcelo Díaz**

Alta Consejería del Postconflicto

La Alta Consejería articula la visión de conjunto del Gobierno colombiano sobre el posconflicto, contribuye en la relación con las demás entidades, la sociedad civil y las autoridades departamentales y locales en su función de preparación del alistamiento para la implementación de los planes y proyectos en la etapa posterior a los acuerdos de paz. La instancia fue creada por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 1649 del 2 de septiembre de 2014 y del Decreto 672 del 26 de abril de 2017, por los cuales se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se establecen las funciones de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto.

Marcelo es experto en género y trabaja para la Alta Consejería en temas de género, seguridad y paz. Durante la ponencia afirma que el Estado colombiano no está preparado para incorporar el enfoque de género. El patriarcado que dominó la firma de los Acuerdos está actuando también en la implementación, y es difícil sobrepasar esas barreras, especialmente porque hay temores políticos después de la campaña que se hizo en torno a la ideología de género. Uno de los problemas, precisamente, es la fragilidad de la instancia por el tema financiero.

El ponente hace un llamado a las organizaciones de mujeres para que colaboren con la Alta Consejería en el trabajo de diálogo territorial que están haciendo. Concretamente en el tema de formación a policías y en las veedurías a nivel territorial en los municipios.



**Stephanie Bonfante**

Alta Consejería del Postconflicto

Una de las mayores preocupaciones en materia de género es dar seguimiento a la implementación de los Acuerdos. Hay todo un sistema que surgió con la firma pero que presenta ciertos problemas, concretamente en el tema de género los problemas tienen que ver con la línea de base y el levantamiento de la información. Para ello hay que conseguir variables que respondan al enfoque de género y al enfoque étnico. Este es el gran reto respecto al seguimiento de las cuestiones de género.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer acompaña cada uno de los procesos de implementación del plan marco. En este proceso se crearon dos estrategias:

1. Una para dar cumplimiento a las acciones concretas o medidas afirmativas que se señalaban en el Acuerdo de Paz.
2. Un proceso de transversalización del enfoque de género en el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de paz. Este ejercicio empezó con un indicador de género y ahora ya se cuenta con 64. Los indicadores están avalados, pero hace falta el visto bueno de CSIVI y FARC. En la institucionalidad hay un imaginario de que el cierre de brechas de género corresponde únicamente a la Consejería presidencial. Tras este trabajo se está logrando incorporar el género en los diferentes ministerios.

Tras la implementación del Plan Marco viene un ejercicio de institucionalización del Consejo Nacional de Política Económica y social (COMPES). Se ha conseguido sentar a toda la institucionalidad para generar un compromiso total por cerrar las brechas de género.



**Sofía Cabarcas**

Oficina del alto Comisionado

Sofía recuerda que lo acordado en el Acuerdo en el punto 2 es que las estrategias de comunicación comunitaria deben disponer de un espacio para tratar el enfoque de género y cambiar la cultura desde el enfoque de género. En el Informe de KROC (hace seguimiento a la implementación del Acuerdo) se señala que el punto 2 del Acuerdo necesita de seguimiento.

El Acuerdo final recoge las particularidades de los trabajadores de cultivos ilícitos, intenta ser laxo en ese sentido, pero a la vez endurecer la persecución del narcotráfico. Por eso en el punto 3 se crea un grupo especial de investigación de grupos criminales. En este sentido tratan de abordar el tema de la violencia sexual haciendo un protocolo de investigación específico para estos casos junto con ONU Mujeres, ya que los fiscales no están preparados para afrontar de forma diferencial estos casos. Sofía destaca que el Gobierno está tratando de hacer efectivo todo lo acordado, concretamente todo lo concerniente a las mujeres rurales.

Sobre el programa de sustitución de cultivos ilícitos y la atención al consumidor destaca la conexión entre las mujeres y las drogas ilícitas. Este es un elemento contextual en la implementación del Acuerdo que preocupa al Gobierno.

# **AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO FINAL DE PAZ DE CARA A LA PREVENCIÓN Y COMPRESIÓN DEL CONTINUUM DE VIOLENCIAS**

A continuación se detallan las preguntas que se hicieron y las reflexiones generadas a partir de ellas.

## **Preguntas:**

**¿Cómo se activan las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto en las ciudades cuando éstas vienen de territorios rurales?**

**¿Qué acciones se van a realizar para ampliar las capacidades de la policía en materia de género?**

**¿Qué acciones concretas se van a llevar a cabo para la implementación de los acuerdos en materia de infancia? Concretamente en el caso de niñas entre 6 y 12 años.**

**¿Cómo se trabaja la transversalización del enfoque de género a nivel nacional? Y ¿cómo se aterriza eso en los territorios? ¿Cómo se va a garantizar que los municipios pequeños de las regiones tengan mecanismos de género? Habiendo acciones para la implementación de los acuerdos, se produce un conflicto en la adaptación de las acciones ya existentes en los territorios y los mecanismos nacionales.**

**¿Cuáles son los municipios priorizados para el postconflicto?**

**¿Con que entidad territorial se articula la implementación del Plan Marco?**

**Se resalta el hecho de que los indicadores del Plan Marco de implementación de los Acuerdos de Paz no son de impacto, no son indicadores que muestren resultados. Por ello se exige una reunión entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Ministerio de Hacienda, como la única vía para conseguir que los indicadores se incluyan en el presupuesto. Es la única forma de lograr avances en la institucionalidad.**

Respuestas de la mesa:

Sobre la formación a la policía, Marcelo cuenta que hay una formación central a la policía en materia de derechos humanos. El problema es que la formación no es operativa, la policía conoce la normativa pero no la incorpora a su actuación. El trabajo de la Alta Consejería a este respecto consiste en aterrizar esa formación a su

hacer diario, entre otras cosas se les enseña cómo se presentan las violencias a nivel territorial. Todo esto se dirige al cambio cultural y al estructural.

Hay que exigir el cumplimiento de la Ley 1257 en los trabajadores públicos. Hay una barrera de acceso en la implementación de la Ley, hay mecanismos para denunciar cuando no se aplica con la debida diligencia. Ninguna actuación, en ningún sector, puede ir en contravía de esta Ley.

Respecto a la transversalización, se está tratando de dejar capacidad institucional con capacitaciones a servidores públicos. Como no era suficiente, se marcó una línea técnica y política en tres entidades piloto, para ello se crearon grupos de género en todos los aspectos de la institución.

El Plan Marco de implementación contempla una estrategia para el cierre de brechas. Toda la arquitectura institucional del orden nacional está encargada de lograr esto. Se está planteando crear una Estancia de Alto nivel en cada institución para que se encargue de esto.

El Acuerdo de Paz no nombra los mecanismos de género que se han creado nacionales y territoriales. Por eso la Consejería está tratando de hacer incidencia para crear una línea de trabajo de género en los Planes de Desarrollo.

La realidad del territorio es un reto a la hora de garantizar la implementación de los acuerdos en el territorio. Para ello se va a hacer refuerzo de veedurías ciudadanas, formando veedores y veedoras en el territorio para que hagan seguimiento. También se va a implantar un régimen de cuentas. La función pública ha creado todo un lineamiento de rendición de cuentas de paz que busca que en los territorios se den capítulos específicos en los presupuestos frente a los temas de paz.

## PLENARIA: REFLEXIONES FINALES

En plenaria las participantes lanzan las siguientes conclusiones:

1° El abordaje de las violencias hacia las mujeres tiene una serie de debilidades, sin embargo esas debilidades pueden llevar a propuestas de articulación en materia de violencias basadas en género que partan de la institucionalidad y de la sociedad civil. Varias participantes apuntan a la necesidad de complementar el trabajo de la institucionalidad y las organizaciones de mujeres, concretamente hay que fomentar la articulación frente a las violencias.

2° Exigen una revisión de lo que pasa en los municipios en materia de género atendiendo a las necesidades diferenciadas de cada uno de los territorios, con realidades muy diversas, como la étnica o la campesina. No se debe aplicar lo mismo en cada municipio.

3° Se pide un trabajo específico en materia de género con la policía para asegurar su participación efectiva, ya que es la encargada de defender los derechos de las mujeres.

4° Para próximos encuentros se lanzan tres propuestas temáticas:

Posibilidad 1: Abordar un intercambio de experiencias vivenciales en los territorios

Posibilidad 2: Tratar los problemas de las comisarías de familia

Posibilidad 3: Compartir experiencias de articulación entre institucionalidad y sociedad civil respecto a violencias basadas en género

Posibilidad 4: Profundizar en la problemática indígena y afro

5° Debe pensarse cómo construir la paz desde la voz de las mujeres ya que esta es una voz silenciada. En este sentido debe replantearse si están siendo representada en los Acuerdos.

6° Uno de los principales problemas que viven las mujeres respecto a la violencia basada en género es el acceso a la Justicia. Se exige una Justicia real y efectiva, sobre todo en el interior del país y se reitera la necesidad de trabajar en los territorios.

7° Se debe apostar por una estrategia de comunicación que pase por la deconstrucción de las violencias y el aumento del impacto.

8° Se debe exigir una directiva nacional para enfatizar el cumplimiento de los Acuerdos en los municipios pequeños.

9° Finalmente se hace un llamado a la unión entre las personas y organizaciones encargadas de los temas de género del país, se propone que del Encuentro salga un grupo, una unión y colaboración entre todas las mujeres que han participado.

## 6. CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO

Las representantes de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer hacen una síntesis de todo lo ocurrido y resuelven estas conclusiones finales:

1° Hay un avance en los pasos para erradicar las violencias de género. El avance reside en la visibilización que se hace de las múltiples violencias. Las organizaciones de mujeres y sus vocerías hacen un importante trabajo por denunciar la situación. Además cada vez hay menos miedo a hablar sobre el tema.

2° Sobre la ruta de atención y prevención de violencias hay unos puntos críticos. Concretamente el acceso a la justicia y el trabajo de las comisarías de familia. El caso de estas últimas es especialmente importante porque a menudo es la primera vía de acceso de las mujeres a la justicia. Es un gran reto que afecta directamente a la municipalidad, pero que para lograrlo necesita de la ayuda del gobierno nacional y de las gobernaciones.

3° La capacitación y el fortalecimiento de la fuerza pública sigue siendo un tema importante. Esto se debe también a que tienen presencia en los territorios más alejados del país y a que representan al Estado. Cuando una mujer es violentada busca a la fuerza pública que tiene cerca. La cultura heredada, machista y patriarcal, impide que se les pueda dar una orientación clara y oportuna a las mujeres. Pero también se reconoce que ese vacío, que es una responsabilidad del Estado, se ha llenado mediante estrategias de acompañamiento social por parte de otras mujeres, como demuestra la práctica del comadreo o las Asambleas de Paz. Hay que aprender de estas experiencias de organización de mujeres para suplir las carencias del Estado.

4° La polifonía social, los actos de reconocimiento, los lazos tejidos entre mujeres. Las estrategias de cuidado entre mujeres son estrategias de vida y de esperanza. Son estrategias sociales que llevan a cabo las organizaciones. Es necesario que las organizaciones nacionales acojan las experiencias de las locales. El hecho de que esto no se haga indica problemas de coordinación en los procesos entre organizaciones nacionales y locales. Las organizaciones como tejido social tienen que hacer prácticas de mejoramiento en la comunicación, mejoramiento y reconocimiento de la diferencia. Hay que apostar por la unidad en la diferencia.

5° Se enumeran las posibles iniciativas para un siguiente encuentro:

- Formas de abordar las violencias basadas en género en comunidades indígenas y afro. Hay un gran vacío de información sobre cómo se viven las violencias en estas comunidades que tienen su propia cosmovisión, usos y costumbres.

- Retomar estrategias de comunicación para generar un cambio cultural y transformar los imaginarios colectivos, concretamente de los hombres.

- Encuentros vivenciales de experiencias de autoprotección o acompañamiento a mujeres víctimas.

- Formas de promover y mejorar el acceso a la justicia de las mujeres.

## 7. ACTO FINAL

El Acto final fue liderado por el Centro de Formación, AECID y CPEM, quienes agradecieron la participación y alentaron la articulación entre organizaciones e instituciones. El acto cierra con una ronda de palabras inspiradoras por cada una de las participantes y con una trenza colectiva en círculo que finaliza con unos cantos de Mirna la representante de la Red Matamba y Guasá.

## 8. ANEXOS

### Anexo I: Cuento “Derecho y Humanos”

#### DERECHOS y HUMANOS

#### DESDE EL VERDE DE TODOS LOS COLORES HACIA EL AZUL DEL OCÉANO PATRIO

No sé qué hora es, no sé si es de noche o de día, no sé si aún existe el sol.

Un piso duro y frío me sirve de cama. Me duele todo, hasta el alma. Intento respirar y el olor a viejos orines y nuevos miedos me invade, el hedor a vómito, a carne quemada se torna insoportable. Tengo miedo de que vuelvan a indagarme.

Necesito saber qué día es hoy, dónde estoy, necesito saber cuánto hace que me levantaron y quiénes me capturaron cuando salíamos de casa con Marcela, mi compañera de eterna lucha.

No alcanzamos a dar dos pasos cuando, en medio de frenadas de coches y gritos, unos tipos de civil se me tiraron encima. Sentí un fuerte pinchazo en el brazo y todo comenzó a borrarse, a desaparecer; los gritos de mi compañera se hacían cada vez más lejanos, al final se perdieron en la distancia.

Quiero mover las manos y no las siento, hago fuerza y las esposas que las sujetan a mi espalda, se hunden más en mi carne.

Un dejo de luz se filtra por la bolsa con jabón que envuelve mi cabeza. Una música fuerte, grosera, me impide escuchar otros sonidos y el olor a detergente me impide pensar, me impide respirar... me ahogo... Me quitan la bolsa. Intento ponerme de pie, un golpe en las costillas me hace desistir. Pregunto por mi compañera y solo me responde el más absoluto silencio.

Alguien me levanta de un brazo, trato de hablar; un bastonazo en los riñones me hace callar. Me ordenan caminar. A pocos pasos

nos detenemos y entramos en lo que creo, es una habitación; con brusquedad me sientan en una silla fría, de metal, manos expertas me amarran a ella.

La voz de un hombre, de tono bajo y algo educado me saluda con el nombre con que me conocen mis camaradas. Pregunta cómo me llamo, mi edad, dónde vivo. A la vez demando saber quiénes son, por qué me trajeron, qué buscan, dónde está Marcela.

Percibo movimientos a mi espalda y de inmediato un estallido de dolor. La Voz pregunta sobre contactos, camaradas. Inquieta cuál es mi tarea, la célula en que milito, quién es mi responsable, con qué grupo opero. Callo, no contesto. Otra vez el movimiento y el estallido de dolor... otra vez la bolsa con detergente.

Guardo silencio, tengo que esperar, aguantar sólo veinticuatro horas, necesito inventar algo, evitar que me sigan dando, hacer el minuto, ganar tiempo. Sed, tengo sed; me estoy ahogando...me falta la respiración sin embargo, cobro fuerzas y pido agua, se ríen. Nuevamente me quitan la bolsa... Comienzo a hablar, digo mi nombre, mi edad, me invento una profesión.

Repentinamente, percibo una fragancia suave, concluyo que es un penetrante perfume de mujer, que se agrega a los olores de sudor y miedo que brotan de mi cuerpo. Grito, pregunto, hablo en voz alta, me contengo y... vuelvo a gritar. Mis sentidos se han desarrollado tanto que escucho el tenue rasgar de un lápiz escribiendo no sé qué cosas. No callo, sigo pronunciando cualquier cantidad de frases aun sabiendo que ella está allí, apuntándome con una AK 48

La Voz me ordena callar... me colocan una capucha... una nueva talega... luego con tono monótono, sin emociones ni matices, me explica que yo ya estoy muerta; ella, en su “bondad”, me dejará elegir cómo. Si colaboro, será algo rápido, indoloro, si no hablo será una dolorosa, larga e infinita muerte. Luego, otra vez dolor, esta vez más intenso, profundo, casi interminable.

No puedo contenerme, el orín corre por mis piernas y me callo nuevamente.

La voz recia me saca del letargo... me está hablando, pregunta si quiero fumar, digo que sí, de hecho, nunca lo he hecho, levanta apenas la capucha, arrima un cigarrillo a mi boca y doy una larga pitada. El

humo hace mella en mi garganta, me resiento, trato de respirar y vuelvo a tomar aire para no sentir ahogo y que la desesperación delate mi debilidad.

Sé, por otros camaradas, que esto nadie lo soporta, sé que antes o después todos terminamos hablando, pero nunca lo que ellos quieren escuchar. Nunca, jamás. Lo único que se puede hacer es demorar las respuestas, demorar lo más que puedas. Dolor por tiempo, ése es el trueque. Pagar con dolor el tiempo necesario para que mis camaradas puedan levantar todo lo que conozco. Mi cuerpo se queja, no soporta más dolor. Tengo que hablar, hablar mucho sin decir nada, minutar todo lo posible. Se puede negar, se puede decir que no se sabe nada, hay que inventar que fuiste disidente, la fecha que abandonaste y cuando retomaste. Si te preguntan nombres, tratas de dar los de compas que cayeron, o de aquellos que están fuera del país. El dolor agudo que recorre tu cuerpo dice que no te creyeron. Tras del dolor, la voz, una y mil veces, tenaz, invariable, con las mismas preguntas. La menor equivocación, dolor, la menor duda nuevo dolor sobre mi lacerado cuerpo.

Busco manejar la situación como un hecho político, y es en vano. Toda tu formación desaparece, y sólo queda el amor, el puro y simple amor que quiere evitar a tus camaradas este calvario. Toda tu ideología se reduce a eso, a un simple acto de amor que algunos estúpidos intelectuales juzgan como traición. Me vuelve a preguntar en qué frente funciono, contesto que simplemente soy una colaboradora, el dolor, rápido, silencioso, total, dice que no me creyeron, mi cerebro se queja, mis ovarios gimen.

El perfume suave, dulce, de mujer, no logra tapar el olor de mi miedo.

La Voz reitera la pregunta, aúllo que milito a nivel base, que no milito en ningún frente, aclaro; pregunta la zona, digo que no sé qué es eso, me felicita y premia mi sinceridad con un par de pitadas. Inquieta quién es mi responsable, cuándo es mi próxima llamada de seguridad, donde está mi buzón, cuándo y dónde es mi próxima cita. Respondo que mi responsable se llama Pablo, no tenemos llamadas de seguridad ni buzón y que mi próxima cita es dentro de dos días, qué estupidez, por supuesto la mía, creí haberlos engañado. Al final no me creyeron.

Esta vez el dolor va directo al cerebro, persistente, agudo, dura más que las otras veces. No dejo de temblar, mis piernas y brazos no me responden. Siento mi boca seca, mi lengua hinchada, el pantalón mojado en orín y sudor se pega a mis piernas. Me siento degradada. La Voz se levanta de su silla, se acerca, pone una mano sobre mi hombro y me dice: - Mira hija de puta.... Mira hija de puta, por más que te hayan dicho lo contrario, todos terminan hablando. Sé que estás ganando tiempo, sé que estás haciendo el minuto, como dicen ustedes, sé que estas tratando de pasearnos por veinticuatro horas y lo más importante, sé que no te importa morir. Es más, en este momento tengo el convencimiento de que lo deseas. Pero... recién te asomaste al dolor, aún no lo conoces, por favor cucha, por favor hija de puta, por favor vieja... contesta mis preguntas y evitaremos todo lo que sigue.

Niego y dolor, niego y más dolor, pierdo la noción del dolor, toda yo me convierto en un inmenso, infinito suplicio. Algo cálido me corre desde la nariz y de los oídos. El perfume de mujer se aleja, a los pocos minutos entra gente a la habitación, me desatan y acuestan, creo que sobre una mesa, alguien me ausculta, tantea mi cuerpo, introduce su dedo en mi vagina... un acto de dolor, una respuesta de ira contenida me rodea... me inyectan... un líquido caliente corre por mis venas.

- Déjenla descansar un rato- recomiendan - no le den agua, háganle tomar coca cola con mucho azúcar, pero lentamente, a pequeños sorbos.

Dos paramilitares me arrastran hasta una celda,

recibo la institucional cuota de patadas, hasta que el ruido del cerrojo me dice que por un rato mi cuerpo descansara.

Bajo la capucha las lágrimas se deslizan lentamente, dejando en mi boca el salobre gusto del sufrimiento. La bolsa de Fab que ciega mi rostro no logra ocultar el fuerte resplandor que viene de afuera, parecen fogatas. Me duermo o desmayo... no lo sé, es la dura y fría realidad del infierno.

No sé cuánto tiempo ha pasado hasta que gritos y sacudones me despiertan. Ya de pie, me toman de un brazo y me arrastran fuera del cuarto, para mí... una celda. Mis pies se niegan a recorrer el camino hasta la silla de metal, dura y fría, donde, nuevamente, me sientan. Mi cuerpo tiembla. Alguien que se acerca por detrás me arranca la bolsa de detergente. El helado caño de una pistola se apoya en mi nuca. Al escuchar el clic del arma al ser montada encojo los hombros y me encomiendo al dios de mis creencias. Resuena el golpe del percutor y no se produce el disparo. Las carcajadas a mí alrededor me dicen que aún estoy viva.

El sudor que recorre mi espalda acompaña al dolor que regresa. Nuevamente me desmayo. Al despertar, una mujer, no sé quién... no la conozco, trata de sentarse en el colchón que le sirve de cama, debajo de ella se va agrandando un charco de sudor y sangre.

Afuera, el eco de disparos cruza la brevedad de una ventana, el hedor, el nauseabundo olor a carne y caucho quemado no logra tapar el degradante olor del miedo.

Oigo los pesados pasos que se acercan por el pasillo. Ella, la joven desconocida, sabe que es el final. Se levanta, su rostro busca el hilo de sol que se desliza por la pared, calor de vida que asemeja a las suaves caricias de su amada lucha.

Aspira fuertemente una bocanada de aire queriendo beber la hilachita de vida que le queda, y ruega a ese dios olvidado que le ayude a bien morir.

Una mujer armada hasta los dientes, nos toma bruscamente del brazo conduciéndonos hacia una puerta. Salimos a un pasillo y giramos a la derecha. A los pocos pasos comenzamos a descender una escalera que se pierde en la más absoluta oscuridad. Al apoyar el pie, creo, en el séptimo escalón la mujer me mira, esa mujer con rostro de guerra extrae una pistola de la cintura. Toda ella busca captar el más mínimo de los sonidos, percibo su la sangre latiendo en sus sienes, su respiración agitada, las pisadas apagadas, y nítidamente el fatídico clic de un arma al ser amartillada. Cierro mis ojos, no quiero mirar... Imagino el cuerpo de la desconocida crepitando en una gran fogata, al igual que esos héroes con los que soñaba en su niñez; la imagino como fuego, eterna llama viviendo en la memoria de su gente. Por un instante abro los ojos y siento como el frío del acero se apoya en su nuca, y un rojo estallido lo inunda todo.

Después... la nada, la oscuridad, la simple y absoluta oscuridad. Aun no me ha llegado la hora... sigo viva... Nuevamente la mujer, la asesina de sueños, la que segó la vida de la desconocida... me toma del brazo,

me mira con ira contenida... no habla sencillamente el odio reflejado en su rostro se convierte en suficientes palabras. Atrás en un charco de sangre, ese charco de sangre en el que mis imaginarios sembraron rosas, con los ojos abiertos está ella... mirando cómo se va la vida... Sí. Allí yace una mujer... valiente mujer... que no gritó clemencia y que me dio la gran lección de vida... Patria o muerte, la consigna.

Al regresar a la habitación de tortura, entro pausadamente, levanto un saco que la mujer dejara, miro en su interior y, viendo que está lleno, saco un cigarrillo, lo enciendo y guardo el paquete en el bolsillo de mi camisa.

La celda vacía es invadida por la grave voz de un locutor transmitiendo un partido de fútbol... un partido de la selección Colombia y no sé qué otro equipo. Y allí en ese silencio entre la vida y la muerte, la voz de la mujer repite hasta el cansancio:

“En la Colombia... somos derechos y humanos”

**Flor de María Finlay Ocaña**  
Miembro del Consejo Local de los  
Comunes  
Pasto (Nariño)

## Anexo II: Disposiciones violencia de género en el Acuerdo Final

### PUNTO DEL ACUERDO

### DISPOSICIÓN

**2.2.3.** Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales

Radio comunitaria debe incorporar en sus contenidos valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**2.3.8.** Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos

El canal institucional para movimientos y partidos políticos también debe ser para la divulgación del trabajo de organizaciones de víctimas, de las organizaciones y movimientos sociales. La promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación y de valores no discriminatorios y Acuerdo Final. Respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**3.4.1.** Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento

Explicita que en la Unidad Especial de Policía Judicial conformada por funcionarios/as especializados/as de la Fiscalía y la Policía Judicial de la Policía Nacional, experto/as en distintas materias, se buscará que dichos funcionarios/as tengan conocimiento en violencia y justicia de género.

**3.4.** Garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales

En los principios orientadores se dice que estas medidas también deben contribuir a garantizar una administración de justicia efectiva en casos de Violencia de Género, libre de estereotipos sobre las personas LGBTI y sanciones proporcionales a la gravedad del hecho.

**4.** Solución al problema de las drogas ilícitas

Preámbulo: Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas directamente por el cultivo, la producción y comercialización de drogas ilícitas, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad, de la violencia en razón del género y en su falta de desarrollo.

Enfoque diferencial y de género: este enfoque deberá tener en cuenta la relación entre el

### PUNTO DEL ACUERDO

### DISPOSICIÓN

consumo de las drogas ilícitas y la violencia contra la mujer, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Se preverán medidas para mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes.

**4.2.1.4.** Planes de acción participativos frente al consumo

Los planes de acción participativos frente al consumo priorizan el consumo de drogas en mujeres. Reconocer relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia de género, en especial con la violencia intrafamiliar.

**4.3.** Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcótico

Erradicar estereotipos relacionados con el narcotráfico que incitan la violencia de género.

**5.1.1.1.** Comisión para el Esclarecimiento de la verdad

Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido como el impacto de la violencia basada en género.

**5.1.2.** Justicia. JEP

No será objeto de amnistía ni indulto el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual.

Unidad de Investigación y acusación

Contará con un equipo de investigación especial sobre la práctica de pruebas.

**5.1.3.4.1.** Medidas de recuperación emocional a nivel individual

Ampliar cobertura y despliegue territorial de atención psicosocial en particular para víctimas de violencia sexual. Se multiplicarán los centros locales de atención a víctimas.

Mecanismo de verificación y monitoreo

Ruta para recibir información sobre violencia contra mujeres o personas LGBTI.



## Anexo III: Agenda de la actividad

### DÍA 1: 30 DE NOVIEMBRE 2017

- 08:30 - 09:30** Bienvenida y presentación del Encuentro  
• Sofía Mata Modrón, Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias  
• Raquel Ferrando, Responsable de Proyecto la Cooperación Española en Colombia  
• Gabriela Muñoz, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer  
• Patricia Pacheco, Representante ONU Mujeres.
- 09:30 - 11:00** **MESA 1 PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO, AVANCES Y CONTEXTO DEL II ENCUENTRO**  
**Modera: Sofía Mata Modrón (Directora Centro Formación)**  
  
• AECID: Raquel Ferrando  
• ONU Mujeres: Patricia Pacheco  
• CPEM: Gabriela Muñoz
- 11:00 - 11:15** Refrigerio
- 11:15 - 11:45** **Reflexiones e intercambio en plenaria sobre la mesa 1**  
**Rubiela Valderrama**
- MESA 2 EXPERIENCIA EN GUATEMALA EN MATERIA DE POSTCONFLICTO Y VIOLENCIAS DE GÉNERO**  
Modera: Raquel Ferrando (AECID)  
• Mujeres transformando el mundo: Paula Barrios.
- Reflexiones e intercambio mesa 2**  
**Rubiela Valderrama**
- 12:45 - 14:00** Almuerzo
- MESA 3 LECTURAS TERRITORIALES SOBRE VBG TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ**  
Modera: Ingrid León (CPEM) 14:00 15:30  
• Instancia Especial de Mujeres: Marina Avendaño  
• Instancia Especial de Mujeres: Victoria Neuta  
• Instancia Especial de Mujeres: Mayerlis Agarita
- 15:30 - 16:00** **Reflexiones e intercambio de mesa 3**  
**Rubiela Valderrama**
- 16:00 - 16:15** Café

### DÍA 2: 1 DE DICIEMBRE 2017

- 08:30 - 09:30** **MESA 4 ESPACIO DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO**  
Modera: Natalie Sánchez (ONU Mujeres)  
• Corporación Colombiana de Teatro: Patricia Ariza  
• Red Matamba y Guasá del Timbiquí: Mirna Rosa  
• Red de Mariposas: Wanda Masai
- 09:30 - 09:45** **Reflexiones e intercambio mesa 4**  
**Rubiela Valderrama**
- 09:45 - 10:00** Refrigerio
- 10:00 - 11:30** **MESA 5 EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POSTCONFLICTO Y VIOLENCIA DE GÉNERO**  
Modera: CPEM  
• MPDL: Gabriela Cogollos  
• Invitada: Flor de María Finlay Ocaña.
- 11:30 - 12:00** **Reflexiones e intercambio mesa 5**  
**Rubiela Valderrama**
- 12:00 - 14:00** Almuerzo
- 14:00 - 15:00** **MESA 6 AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO FINAL DE PAZ DE CARA A LA PREVENCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL CONTINUUM DE VIOLENCIAS**  
Modera: CPEM  
• Alta Consejería del Postconflicto  
• Oficina del Alto Comisionado
- 15:00 - 15:15** **Reflexiones e intercambio mesa 6**  
**Rubiela Valderrama**
- 15:30 - 16:30** **MESA 7 Reflexiones finales 1**  
• CPEM: Ingrid Nathaly León Díaz  
• CPEM: Gabriela Deyanira Muñoz
- 16:30 - 16:45** Reflexiones e intercambio mesa 1  
Rubiela Valderrama
- 17:00 - 17:30** **Clausura CLAUSURA DEL II ENCUENTRO**



**Encuentro sobre  
Políticas Integrales  
contra las Violencias  
de Género**  
*Sistematización*

30 de noviembre y 1 de diciembre  
Cartagena de Indias, Colombia

Centro de Formación en Cartagena de Indias - Colombia  
[www.aecidcf.org.co](http://www.aecidcf.org.co)

Centro, Plaza de Santo Domingo, carrera 36 No. 2-74 Cartagena de Indias - Colombia  
T: (+57-5) 6640904 - 153. FAX (+57-5) 6643159

